



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de septiembre del 2006
No. 56

SECRETARIA DE SALUD

INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE CALIDAD DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1141-B1, 1147-B1, 3073, 1172-A1, 1142-B1,
1144-B1, 3066, 1145-B1, 3071, 3278, 3293, 1216-A1, 1229-A1, 3292,
3093, 1208-A1, 3277, 3091, 1146-B1, 1225-A1, 1222-A1, 3235,
1197-B1, 1195-B1, 1196-B1, 3214, 3196, 1179-B1, 1239-A1, 1214-B1,
1193-B1, 1268-A1, 3273, 1215-A1, 1237-B1, 3309, 3203 y 3201.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1232-A1, 3249, 3260, 3261,
1225-B1, 3297, 1254-A1, 1224-B1, 3245, 3216, 1224-A1 y 3272.

SUMARIO:

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SALUD

INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE CALIDAD DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

AGOSTO 2006

Indice

Presentación

Base Jurídica

Capítulo I

Del objeto del Comité

Capítulo II

De la Integración y Organización del Comité

Capítulo III

De las funciones del Comité

Capítulo IV

De las funciones de los miembros del Comité

Capítulo V

De las sesiones del Comité

Capítulo VI

De las modificaciones en los lineamientos orgánico funcionales

Transitorios**Validación****Hoja de Actualización.****Presentación**

Actualmente el gobierno en nuestra entidad busca a través de su administración pública dar un sentido reformista, estratégico y social, garantizando un estado de derecho en un marco de legalidad y justicia, que al amparo de los más altos valores éticos y el trabajo responsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad para elevar las condiciones de vida de los menores y mujeres del Estado de México., de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

Como parte de las acciones que se han venido realizando en materia de la función pública y como resultado del análisis objetivo de los elementos administrativos existentes, se formuló el presente "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad del Instituto Materno Infantil del Estado de México", a efecto de contar con un órgano colegiado legalmente constituido, que apoye las acciones tomadas en la materia de salud con un sentido de calidad, dicho Comité estará conformado por las áreas directivas del Organismo.

El manual en cuestión, es un instrumento administrativo que fija las bases para la Integración y Funcionamiento del Comité, mismas que se regirán conforme a la normatividad fijada en la materia, observando o en todo momento criterios de economía eficiencia, imparcialidad y honradez, a fin de establecer las acciones conducentes para la optimización de los recursos asignados a la institución.

Base Jurídica**Federal**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917, reformas y adicciones.
2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1976, reformas y Adicciones.
3. Ley General de Salud.
Diario Oficial de la Federación del 7 de febrero de 1984, reformas y adicciones.
4. Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
Diario Oficial de la Federación del 4 de agosto de 1994, reformas y adicciones.
5. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 1976, reformas y adicciones.
6. Ley de Planeación.
Diario Oficial de la Federación del 5 de enero de 1983, reformas y adicciones.
7. Ley federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
Diario Oficial de la Federación del 26 de mayo de 1995, reformas y adicciones.
8. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Federal que corresponda.
Diario Oficial de la Federación, reformas y adicciones.
9. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
10. Normas Oficiales Mexicanas.

Estatal

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
Gaceta del Gobierno del 14 de noviembre de 1917, reformas y adicciones.
2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
Gaceta del Gobierno del 17 de septiembre de 1981, reformas y adicciones.
3. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
Gaceta del Gobierno del 21 de diciembre de 2001, reformas y adicciones.
4. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
Gaceta del Gobierno del 11 de septiembre de 1990, reformas y adicciones.
5. Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de México.
Gaceta del Gobierno del 30 de abril de 2004.
6. Código Administrativo del Estado de México.
Gaceta del Gobierno del 13 de diciembre de 2001, reformas y adicciones.
7. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
Gaceta del Gobierno del 7 de febrero de 1997, reformas y adicciones.
8. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
Gaceta del Gobierno del 16 de octubre de 2002, reformas y adicciones.
9. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
Gaceta del Gobierno del 18 de octubre de 2004.
10. Reglamento de Salud del Estado de México.
11. Presupuesto Anual de Egresos del Estado de México.
Ejercicio Fiscal correspondiente.

Capítulo I**Del objeto del Comité**

Artículo 1. El presente documento tiene por objeto establecer las bases de organización y funcionamiento del Comité de Calidad del Instituto Materno Infantil, el cual en adelante será denominado "Comité".

Artículo 2. El objeto del "Comité" es de contribuir al cumplimiento de los propósitos de la Cruzada Nacional por la Calidad buscando su congruencia con los objetivos del Sistema Estatal de Salud citados; así como constituirse en la instancia normativa, de coordinación, supervisión y evaluación de las acciones de la Cruzada y la instancia máxima de la decisión sobre el tema de acciones de calidad de la atención médica en la institución, en concordancia con la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, coadyuvará a "Eleva la calidad de los servicios de salud del Instituto, Garantizar un trato digno a los usuarios, proporcionándoles información completa y atención oportuna, y ofrecer mayores oportunidades de realización profesional a los médicos, enfermeras y a todos aquellos trabajadores de la salud que participan en los procesos de atención.

Capítulo II**De la integración y organización del Comité**

Artículo 3. El Comité de Calidad estará integrado de la siguiente manera:

- I. El Director General del Instituto Materno Infantil, quien lo presidirá y fungirá como representante de éste ante el Comité Estatal.
- II. Un Secretario Técnico cuyo cargo recaerá en el Director de Servicios Médicos del IMIEM.
- III. Vocales:
 1. El Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional.
 2. El Director del Hospital para el Niño.
 3. El Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia.

4. El Director del Centro de Especialidades Odontológica.
5. El Director de Administración y Finanzas.
6. El Director de Enseñanza e Investigación.

Artículo 4. Por cada representante titular, las unidades designarán un suplente.

Artículo 5. En cada una de las unidades médicas participantes en el Comité Institucional, se constituirán los Subcomités de Calidad

Capítulo III

De las funciones del Comité

Artículo 6. El Comité tendrá las siguientes:

- I. Ejercer el liderazgo estratégico en el impulso de la Cruzada en el ámbito institucional así como propiciar la comunicación y fomentar la coordinación de las acciones entre las unidades para su instrumentación;
- II. Proponer políticas, lineamientos, procedimientos, estrategias y acciones para su operación en el ámbito institucional;
- III. Vigilar y evaluar el cumplimiento de las normas, procedimientos y lineamientos generales, así como su desarrollo y resultados;
- IV. Asegurar la conformación y funcionamiento de los Subcomités de Calidad, al interior de las Unidades Médicas;
- V. Promover y vigilar que las unidades de atención médica cuenten con la infraestructura e insumos mínimos necesarios para la realización de las acciones propuestas;
- VI. Promover con los sectores social y privado, el desarrollo de campañas en apoyo a las actividades de la Cruzada;
- VII. Promover la realización de actividades de investigación y de promoción de la salud relacionadas con la cruzada;
- VIII. Difundir los resultados obtenidos en las acciones de la Cruzada; así como los avances científicos y tecnológicos que se relacionen con las actividades de la cruzada;
- IX. Promover la celebración de convenios entre las autoridades estatales y municipales para obtener recursos de apoyo para la óptima instrumentación del Programa;
- X. Coordinar las actividades de los Subcomités de Calidad y supervisar la ejecución de sus programas de trabajo y actividades específicas encomendadas por el Comité Institucional;
- XI. Formular el programa anual de trabajo del Comité Institucional.

Capítulo IV

De las funciones de los miembros del Comité

Artículo 7. Al Presidente del Comité le corresponderá:

- I. Fungir como representante Institucional de calidad y como enlace general con el Comité Estatal;
- II. Representar al Comité en todos los asuntos y actividades relacionadas con el mismo, así como celebrar toda clase de actos jurídicos que se requieran para el cumplimiento del objeto del Comité;
- III. Ejercer las funciones de liderazgo estratégico en la conducción Institucional de la Cruzada; así como incorporar a esta acción a los titulares de las Unidades Médicas;
- IV. Fomentar la coordinación de las acciones entre las áreas Médicas y Administrativas para la instrumentación de la Cruzada;
- V. Vigilar la observancia de la política en salud, en particular de las estrategias de la Cruzada por la diferentes Unidades Médicas;
- VI. Convocar y presidir las sesiones ordinarias o extraordinarias y dirigir los debates;
- VII. Someter a votación los asuntos tratados en las sesiones y resolver los empates con voto de calidad;
- VIII. Conocer previamente y sancionar el programa anual de actividades, el calendario de sesiones del Comité y los órdenes del día correspondientes;
- IX. Autorizar el calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité conforme a la reglamentación respectiva;
- X. Concentrar, evaluar e informar los resultados institucionales de la Cruzada al Comité.

Artículo 8. Al Secretario del Comité le corresponderá:

- I. Ejercer las funciones del líder operativo de la Cruzada en las diferentes áreas del IMIEM, y vigilar el funcionamiento de los Subcomités de Calidad;
- II. Elaborar el calendario de sesiones del año subsecuente y el orden del día de las sesiones ordinarias o extraordinarias y someterlo al Comité para su aprobación en la última sesión del año;

- III. Integrar un expediente que contenga el programa anual de trabajo, calendario de sesiones, órdenes del día, actas y minutas y el formato de seguimiento de acuerdos;
- IV. Presentar un informe semestral de las actividades a su cargo sobre avances obtenidos en relación con los objetivos propuestos y los compromisos adoptados;
- V. Elaborar el orden del día de las sesiones y verificar que se integre el quórum necesario, así como dirigir el debate en las sesiones técnicas y lograr acuerdos por consenso;
- VI. Elaborar las minutas de las sesiones técnicas y las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- VII. Dar seguimiento a los acuerdos tomados en el seno del Comité Institucional y de los Subcomités e informar al Presidente y al pleno del Comité de su grado de avance y cumplimiento;
- VIII. Elaborar las actas de las sesiones ordinarias del Comité Institucional y las minutas del Comité;
- IX. Dar lectura a las actas correspondientes a cada sesión, registradas en el libro que al efecto se lleve, recabar las firmas de los integrantes del Comité para su aprobación así como acompañarlas para su archivo de la documentación presentada y analizada en la sesión.

Artículo 9. Los cargos a los que se refieren los artículos anteriores son honoríficos.

Capítulo V

De las sesiones del Comité

Artículo 10. A los integrantes del Comité les corresponde:

- I. Asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias que se convoquen;
- II. Revisar, analizar, proponer y en su caso, votar los asuntos que sean sometidos a consideración del Comité;
- III. Firmar, en caso de conformidad, las actas de las sesiones;
- IV. Desempeñar las comisiones que les asigne el Comité;
- V. Difundir y aplicar los Lineamientos Operativos de la Cruzada, así como aquellas disposiciones normativas que resulten aplicables;
- VI. Instrumentar en las áreas, que representen los acuerdos adoptados por el Comité;
- VII. Cumplir con los acuerdos tomados por el Comité y proponer las medidas que considere necesarias para la mejor instrumentación de la Cruzada, así como para corregir las deficiencias que, en su caso, se detecten en el desarrollo de la misma;
- VIII. Evaluar y en su caso, proponer adecuaciones a los sistemas de registro de información, para lo cual deberá coordinarse en lo que corresponda con las instancias Estatales competentes, así como con el Equipo Consultor Sectorial de la Cruzada;
- IX. Impulsar el desarrollo del personal que intervenga en la operación de la Cruzada, para lo cual se considerará entre otros, la capacitación técnica y el desarrollo individual e interpersonal;
- X. Hacer llegar al seno del Comité las propuestas y puntos de vista de la sociedad civil, así como difundir los programas de trabajo, actividades y las acciones desarrolladas por el Comité; y
- XI. Las demás que, para el cumplimiento de sus funciones, les designe el Comité.

Artículo 11. El Comité celebrará sesiones ordinarias una vez al mes y las extraordinarias cuando se considere necesario.

En caso de que la sesión no pudiera celebrarse en la fecha programada, deberá llevarse a cabo dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de la convocatoria original.

Artículo 12. Las convocatorias para las sesiones ordinarias deberán ser enviadas por el Presidente, acompañadas del orden del día, así como de la documentación que se relacione con los asuntos a tratar, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha en que se pretenda celebrar la sesión.

Artículo 13. Para el caso de las sesiones extraordinarias, se deberá convocar por lo menos con tres días hábiles de anticipación a éstas y se adjuntará el orden del día correspondiente.

Artículo 14. El Comité sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros; el quórum legal estará integrado por el Presidente y el Secretario.

Artículo 15. Los acuerdos se tomarán por mayoría de los miembros presentes y el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. El Presidente podrá invitar a las sesiones a los representantes de los Subcomités institucionales que considere necesario, a representantes de los sectores público, social y privado. Los invitados asistirán con voz pero sin voto.

Artículo 16. Las actas o minutas que se generen de las reuniones del Comité deberán ser firmadas por todos los asistentes en un periodo no mayor de diez días naturales a partir de la fecha en que se lleve a cabo la sesión. Las actas o minutas contendrán, de manera enunciativa más o limitativa, los siguientes datos:

- I. Lugar y fecha
- II. Lista de asistentes
- III. Asuntos tratados
- IV. Acuerdos tomados y responsables de su ejecución y
- V. Hora de inicio y término de las sesiones.

Capítulo VI

De las modificaciones a los lineamientos orgánico funcionales.

Artículo 17. Para efectuar modificaciones al presente documento, se requerirá la solicitud por escrito elevada por los miembros del Comité, para su aprobación se deberá contar con dos tercios del quórum legal. A juicio del presidente, el voto podrá ser secreto o nominal.

Para efectos de este artículo, la propuesta de modificación tendrá que presentarse, por lo menos quince días de anticipación a la sesión ordinaria del Comité.

Transitorios

Artículo Primero. El presente documento entrará en vigor a partir de la fecha en que sea aprobado por el Comité.

Artículo Segundo. Los aspectos no previstos en estos lineamientos serán resueltos por el pleno del Comité.

Validación

PRESIDENTE

Dr. Filiberto Cedeño Domínguez
Director General del Instituto Materno Infantil
del Estado de México
(Rúbrica).

SECRETARIO

Dr. José Antonio Ramírez Montaño
Director de Servicios Médicos
(Rúbrica).

VOCAL

Dr. P. Eduardo Chávez Enríquez
Director del Hospital para el Niño
(Rúbrica).

VOCAL

C.D. Margarita Carballido Barba
Directora del Centro de Especialidades
Odontológicas
(Rúbrica).

VOCAL

L.A.E. María de la Luz Delgado Olivares
Jefe de la Unidad de Planeación
y Desarrollo Institucional
(Rúbrica).

VOCAL

Dr. César A. Cordero Galera
Director del Hospital de
Ginecología y Obstetricia
(Rúbrica).

VOCAL

Dr. Jesús Carlos Briones Garduño
Director de Enseñanza e
Investigación
(Rúbrica).

VOCAL

L.A.E. Antonio Salomón Naime Atala
Director de Administración y
Finanzas
(Rúbrica).

Hoja de actualización

Manual de Funcionamiento y Operación del Comité de Calidad del Instituto Materno Infantil del Estado de México, Toluca, México, Agosto de 2006.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALFREDO RAMOS MORALES.

Por este conducto se le hace saber que: JOSUE SANCHEZ CARRANZA Y NOE COYOTZI PEREZ, le demanda en el expediente número 247/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 26, manzana 68, sito en calle Río Blanco número 392, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada, Super 44, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.05 m con calle Glicrieta de Colón, al sur: 17.05 m con lote 27, al oriente: 9.10 m con calle 9 o Río Blanco, al poniente: 9.10 m con lote 1, con una superficie total de: 155.15 m². En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1141-B1.-28 agosto, 6 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 01/2006.

LLAMADO A JUICIO: ENRIQUE GARCIA GARCIA.

En cumplimiento al auto de fecha uno de agosto del dos mil seis, que ordena el emplazamiento al llamado a juicio, mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: Los C. VERONICA RODRIGUEZ NAVARRO Y MARTIN VALENTIN LUPERCIO GOMEZ, demanda de los señores ANA MARIA MENESES GONZALEZ, INNA REMEDIOS RODRIGUEZ MENESES Y EL SEÑOR JOSE VLADIMIR RODRIGUEZ MENESES, en la vía ordinaria civil la acción real reivindicatoria, respecto del lote de terreno número 36, manzana 27, ubicado en calle Lago Erne número 134 colonia Agua Azul, sección Pirules, en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 metros con lote 35, al sur: 16.80 metros con lote 37, al oriente: 9.05 metros con calle Lago Erne, al poniente: 9.00 metros con lote 11, con una superficie total de 151.62 metros cuadrados, desde hace algún tiempo a la fecha se encuentran sin derecho y sin nuestro consentimiento en posesión de un cuarto que ocupan como vivienda, siendo que la codemandada ANA MARIA MENESES GONZALEZ, refiere en su

contestación de demanda que ENRIQUE GARCIA GARCIA, le vendió el inmueble motivo del presente asunto en forma verbal, por lo cual pide sea llamado a juicio para que le pare perjuicio la sentencia definitiva que se dicte en este asunto. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los Estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento; quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1147-B1.-28 agosto, 6 y 18 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. JUAN SANCHEZ TORRES.

En el expediente marcado con el número 25/2006, el ERNESTO CONTRERAS MARISCAL y ENRIQUETA ZARATE MARQUEZ promueve en su contra juicio ordinario civil en contra de JUAN SANCHEZ TORRES Y HACIENDA OJO DE AGUA S.A. y/o CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA, S.A. demandado la declaración de usucapión, modificación e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Otumba, México, admitiéndose la demanda por auto de fecha doce de enero del año dos mil seis, ordenándose por auto de fecha once de julio del año dos mil seis, emplazar al demandado JUAN SANCHEZ TORRES por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole la ulteriores notificaciones por Lista, Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

3073.-28 agosto, 6 y 18 septiembre.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 485/2006.

MARCO ANTONIO ALCANTARA ALCANTARA.

El Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diez de agosto del

año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por CARMELA HERNANDEZ SANCHEZ en contra de MARCO ANTONIO ALCANTARA ALCANTARA, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado MARCO ANTONIO ALCANTARA ALCANTARA, respecto de la demanda formulada en su contra por CARMELA HERNANDEZ SANCHEZ, misma que le reclama: A) La disolución del vínculo matrimonial que me une al C. MARCO ANTONIO ALCANTARA ALCANTARA. B) La disolución de la sociedad conyugal. C) El otorgamiento y pago de una pensión alimenticia a favor de nuestras menores hijas de nombres SALMA y MONSERRAT ambas de apellidos ALCANTARA HERNANDEZ. D) La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva de nuestras menores hijas. E) La pérdida de la patria potestad en perjuicio del demandado MARCO ANTONIO ALCANTARA ALCANTARA de nuestras menores hijas. F) El pago de gastos y costas que se originen como consecuencia del presente juicio, hasta su total terminación. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165 y 1.168 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, se expide el presente a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1172-A1.-28 agosto, 6 y 18 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MATIAS VILLA RAMIREZ y ELVIRA ROJAS DE VILLA.

INES CRISOFORA ADAN CATALAN, en el expediente número 620/2005-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa, respecto del bien inmueble identificado como lote 12 doce, de la manzana 3 tres, calle Ignacio Allende número 17 diecisiete, de la Colonia Nueva Santa Martha, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.05 m y linda con lote 11 once; al sur: 20.05 m con lote 13 trece; al oriente: 10.70 m y colinda con lote 30 treinta; al poniente: 10.70 m y colinda con calle Miguel Allende, con una superficie total de 214.53 doscientos catorce metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de dichos demandados las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de

esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro 04 días del mes de agosto del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1172-A1.-28 agosto, 6 y 18 septiembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: JOSE OCAMPO RESENDIZ Y HERMILO HERNANDEZ ALVARADO.

En el expediente marcado con el número 422/06, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por FRANCISCA LICONA SOTO en contra de JOSE OCAMPO RESENDIZ y HERMILO HERNANDEZ ALVARADO, y en lo esencial demanda lo siguiente: A) La declaración judicial de que ha operado en favor de la suscrita la preinscripción adquisitiva u usucapión, respecto de los lotes 29 y 30, de la manzana "B", Colonia Exhacienda del Pedregal, como causa generadora de propiedad ubicados en la calle de hacienda de Chegaray con número que se identifican 55 y 57, lotes de terreno que se encuentra entre las casas el primero con lote 33 y el segundo con lote 65, de la calle Hacienda del Pedregal, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, fracciones de terreno que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 319, volumen 3, libro primero, sección primera, de fecha 30 de mayo de 1957, tomando en consideración que la causa generadora de la posición de la hoy suscrita con los inmuebles en cuestión, lo son los contratos de compra-venta que exhibo en el presente escrito. B) En consecuencia a lo anterior solicito se ordene las cancelaciones y tildaciones a favor de la suscrita, respecto de los lotes de terreno materia del presente juicio, esto mediante sentencia definitiva. C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. D) Los inmuebles materia de este juicio presenta las siguientes medidas y colindancias: lote 29: norte: 8 m colinda con Gerardo Castañeda; sur: 8 m colinda con calle Hacienda de Echeagaray; oriente: 15 m colinda con Hermilo Hernández Alvarado; poniente: 15 m colinda con Juan Flores Martínez, superficie de 120 m². Lote 30: norte: 4 m colinda Gerardo Castañeda; sur: 16 m colinda con calle Hacienda de Echeagaray; oriente: 18 m colinda con calle Hacienda del Pedregal; poniente: 15 m colinda con Hermilo Hernández Alvarado, superficie de 148.50 m².

El Juez Décimo Primero de lo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha tres de agosto del dos mil seis, ordenó emplazar a los mismos por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad que es el Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo de la notificación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se expiden a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil seis.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

1172-A1.-28 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

EMPLACÉSE A: GUILLERMO, FELIPE Y MARIA DE APELLIDOS CORDERO.

En el expediente marcado con el número 435/06, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por MARTIN HINOJOSA PEREZ, en contra de GUILLERMO, FELIPE Y MARIA DE APELLIDOS CORDERO Y VERONICA OLIVARES CRUZ, en el cual les demanda las siguientes prestaciones: A).- Que mediante sentencia judicial que se emita, se le declare propietario del inmueble ubicado en Avenida Lerdo de Tejada sin número, Colonia Libertad, en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, cuyas el cual cuenta con una superficie de 1,594.00 m (un mil quinientos noventa y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m y colinda con Avenida Lerdo de Tejada; al sur: en 34.00 m y colinda con calle Tulpanes; al oriente: en 41.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: en 52.00 m y colinda con Familia Rosas Moreno; B).- Que mediante resolución judicial que se emita, se ordene al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, la cancelación y tildación de la inscripción de los libros a su cargo del inmueble ubicado en Avenida Lerdo de Tejada sin número, Colonia Libertad, en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, a favor de GUILLERMO, FELIPE Y MARIA DE APELLIDOS CORDERO, para que a su vez inscriba a su nombre el inmueble materia del presente juicio de usucapión, fundándose en los siguientes hechos: 1.- Que en fecha catorce de febrero del año de mil novecientos noventa y nueve, adquirió la propiedad del inmueble ubicado en Avenida Lerdo de Tejada sin número, Colonia Libertad, en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, en virtud de haber celebrado contrato privado de compra venta con la C. VERONICA OLIVARES CRUZ, el inmueble que adquirió contiene una superficie de 1,594.00 m (un mil quinientos noventa y cuatro metros cuadrados), con las medidas y colindancias antes descritas. 2.- El inmueble descrito anteriormente se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, a favor de GUILLERMO, FELIPE Y MARIA DE APELLIDOS CORDERO, bajo la partida 09, volumen segundo, libro cuarto, sección sentencias de fecha 12 de septiembre de 1942. 3.- Desde que adquirió el inmueble descrito anteriormente, lo ha poseído desde hace más de cinco años en concepto de propietario, de manera pública, continua, pacífica y de buena fe, realizando actos de dominio sobre él. El juez por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil seis, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto del dos de agosto del mismo año, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndoles saber que dentro de término de treinta días siguientes a la última publicación deberá de comparecer por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria de este juzgado.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, "Diario Amanecer y en el Boletín Judicial", por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los diez días del mes de agosto del año dos mil seis.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

1172-A1.-28 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 126/2006.
C. ISIDRO SALAZAR JIMENEZ.

GUADALUPE CHECOLAY RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une a la fecha, por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, B).- Como consecuencia de lo anterior la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que los une a la fecha, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el boletín judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, el veintitrés de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1142-B1.-28 agosto, 6 y 18 septiembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

La sucesión intestamentaria a bienes de CESAR HAHN CARDENAS por conducto de su albacea LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

ANGELICA LINARES ZARATE, por su propio derecho, en el expediente número 591/2006-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del cincuenta por ciento (fracción Sur) del lote de terreno número 6, de la manzana 176 "C", ubicado en calle 38, número 47 de la colonia El Sol, en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 28.30 metros con la fracción Norte del mismo lote 6, al sur: 27.95 metros con lote 7, al oriente: 8.00 metros con límite de la colonia y al poniente: 9.00 metros con calle 38, con una superficie de 239.06 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.- Testigo de Asistencia, Lic. Javier Gómez Plata, Testigo de Asistencia, Lic. Ma. Eugenia González Lázcano.-Rúbricas.

1144-B1.-28 agosto, 6 y 18 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEÑOR ALFREDO HERNANDEZ PAREDES:

En los autos del expediente número 10/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RAUL OCHOA en su carácter de apoderado del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, (IMEVIS), subrogatorio de los derechos del INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, (AURIS), en contra de ALFREDO HERNANDEZ PAREDES, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, por desconocer su domicilio o paradero, mediante auto de fecha veintitrés de junio del año dos mil seis, ordenó emplazarlo por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, así también fuese uno en la puerta de este juzgado, con el objeto de que se presente usted por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, debidamente identificados al local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, apercibido que para el caso de no comparecer dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndoseles como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la Lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código Civil en vigor. Haciéndoles saber, que la parte actora, le demanda: 1.- La rescisión del contrato de compraventa con reserva de dominio, de fecha ocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, que celebraron, respecto del lote con servicios y pie de casa tipo 1, marcado con el número 42, manzana 16, del Fraccionamiento denominado "Atlacomulco Rancho Tití", ubicado en el municipio de Atlacomulco, distrito judicial de El Oro, Estado de México. 2.- La desocupación y entrega del inmueble antes citado. 3.- El pago de una indemnización por daños y perjuicios causados por el deterioro que haya sufrido el inmueble materia de litis, así como la ganancia lícita que dejó de obtener mi poderdante al no poder disponer de dicho inmueble, desde la fecha de la celebración del contrato hasta la entrega del mismo. 4.- El importe de las contribuciones prediales y recargos, así como todos los impuestos que gravan el inmueble materia de la litis. 5.- La compensación en su caso, de parte de las deudas a cargo del demandado, a que se refieren los incisos que anteceden las que pudieran resultar a cargo del poderdante.

Se expide el presente a los siete días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

3066.-28 agosto, 6 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 410/06.

ACTOR: JORGE ARTURO HERNANDEZ GUZMAN.

DEMANDADO: INCOBUSA S.A. DE C.V.

JORGE ARTURO HERNANDEZ GUZMAN, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil, de INCOBUSA S.A. Y OTROS, la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote número 2, de la manzana 43, Avenida México, fraccionamiento jardines de Cerro Gordo, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 8.50 metros con Avenida México, al suroeste: 8.50 metros con lote 34, al sureste: 17.00 metros con lote 3 y al noroeste: 17.00 metros con lote 1, con una superficie de 144.50 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: Que el actor JORGE ARTURO HERNANDEZ GUZMAN, adquirió mediante contrato privado de compra venta de fecha 05 de abril del 2000 con RAFAEL CASTRO MARTINEZ, el inmueble antes

descrito, fecha desde la cual viene ejerciendo la posesión en calidad de dueño, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, realizando actos de posesión y dominio sobre el bien inmueble, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de INCOBUSA, S.A DE C.V., es por lo que demanda a dicha moral y quien deberá presentarse en este Juzgado a través de apoderado o representante legal a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1145-B1.-28 agosto, 6 y 18 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

AUGUSTO RAMIREZ GARCIA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 84/2006, relativo al juicio ordinario civil, en contra de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., CARMELINO RAMIREZ GARCIA Y JUAN CONTRERAS DOMINGUEZ, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Valle del Senegal, manzana 21, lote 903, supermanzana 3, de la Colonia Valle de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie aproximada de 84.00 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al oeste: 07.00 metros con lote 22; al noroeste: 12.00 metros con lote 2; al sureste: 07.00 metros con Valle de Senegal; y al suroeste: 12.00 metros con lote 4, que con fecha 14 de marzo de 1990, adquirí por contrato privado de cesión de derechos de mi hermano CARMELINO RAMIREZ GARCIA, el inmueble antes mencionado y en esa misma fecha se entregó la posesión física, jurídica y materialmente el inmueble descrito es por ello que he venido poseyéndolo en calidad de dueño, posesión que por otra parte ha sido con los siguientes atributos, pacífica, continua, pública y bajo en calidad de propietario, ejerciendo actos públicos de dominio sin que hasta la fecha hayan me hayan reclamado la posesión del inmueble en cuestión. Por lo que se ordenó emplazar a JUAN CONTRERAS DOMINGUEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, únicamente en la GACETA DEL GOBIERNO del Distrito Federal, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintidós de agosto del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

3071.-28 agosto, 6 y 18 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 323/06-1, promovido por NOE GUADALUPE JAVIER MEJIA DEGOLLADO, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en Avenida Tecnológico s/n, en San Salvador Tizatlalli, en el municipio de Metepec, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 147.00 m con la señora Columba Mejía Degollado; al sur: 159.73 m con el señor Luis Mejía Degollado; al oriente: en tres líneas la primera 16.00 m, la segunda de 24.39 m y la tercera de 59.64 m las tres colindan con Hacienda la Asunción; al poniente: en tres líneas la primera de 5.63 m con la Avenida Tecnológico, la segunda de 39.15 m con la señora Columba Mejía Degollado y la tercera de 48.80 m con el señor Noé Guadalupe Javier Mejía Degollado, con una superficie total de 1,813.96 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, fíjese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

3278.-12 y 18 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número: 651/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. SALVADOR NAVARRO HERNANDEZ Y/O EDGAR ALCALA ARIAS, endosatarios en procuración de RAFAEL NAVARRO GONZALEZ, en contra de FELIPE REYES GONZALEZ, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente Juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: 1).- Vehículo de motor marca Toyota EFI, camioneta tipo Pick Up, color blanco, placas de circulación AH-38768, parabrisas estrellado, transmisión estándar, interiores de color beige y café, franja trasera color amarilla, carrocería sin huella de golpes, regular estado de conservación, número JT4RN5083F5001050, llantas desgastadas, motor en buen estado, pintura blanca descolorida, interiores y tableros un poco deteriorados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a los acreedores a la almoneda referida.-Dado en Tenango del Valle, México, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

3293.-13, 14 y 18 septiembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL HOY HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC HOY ADMINISTRADORA BLUE 2234 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de NUTRIMENTOS PECUARIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., Y OTROS, expediente número 6/99, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil, por autos de fechas diez de noviembre, primero de diciembre ambos del año dos mil cuatro, dos de marzo del año dos mil cinco y diez de agosto del año en curso, ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta del inmueble embargados en el presente juicio, sito en terreno y construcción industrial ubicado en la calle 16 de Septiembre número 2, Colonia Tecamachalco, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con superficie de terreno 3,463.65 m2., y de construcción 1,240.10 m2., y el efecto se señalan las diez horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, siendo postura legal el valor total establecido por la cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., establecido por el perito tercero en discordia, debiendo anunciar el remate de mérito por medio de edictos..., en la inteligencia que para formar parte del remate deberá exhibir los interesados al menos el diez por ciento de la cantidad referida... Para la preparación de la Almoneda ordenada, se precisa el domicilio señalando por auto diverso de fecha diez de noviembre anterior para el inmueble a rematar, teniéndose que este se forma con los terrenos uno y dos, debiendo insertar en lo conducente en los edictos que se ordena la precisión que antecede...Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el entendido que la primera publicación habrá de efectuarse el primer día, la novena el noveno día y la segunda de ella en cualquier tiempo entre la referidas y debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate siete días hábiles en los tableros de aviso de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, el periódico El Universal y sitios de costumbre y puertas del Juzgado exhortado.-México, D.F., a 21 de agosto del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Abelardo Mateos Reyes.-Rúbrica.

1216-A1.-5, 11 y 18 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente radicado en este juzgado bajo el número 806/2004, relativo al ejecutivo mercantil, promovido por ISAAC GONZALEZ RUIZ, endosatario en procuración de JOSE SANTOS FROTZHEIM MEDINA en contra de ANTONIO AGUILAR ZAVALA, por auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil seis, se señalan las doce horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en una camioneta Pick Up marca Ford, modelo 1989, color verde oscuro con franja plateada, rines de aluminio, tipo cabina y media interiores gris, capacidad para media tonelada, número de serie IFTCR1475KPA39013, sin número de motor, ordenándose su publicación por tres veces dentro de nueve días, sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta ciudad, Receptoría de Rentas, así como en la tabla de avisos de este lugar, sirviendo de base para el presente remate la cantidad de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), convocándose a postores y acreedores a la misma.

Se expiden a los cuatro días del mes de septiembre del presente año.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

1229-A1.-7, 12 y 18 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número: 1117/2006, MARIA ELENA GARDUÑO HIDALGO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio respecto de un inmueble ubicado en domicilio conocido Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 20.00 m y colinda con Graciela Garduño Mondragón, al poniente: 123.70 m y colinda con Petra Barrios, al noreste: 20.50 m y colinda con Petra Barrios, al sureste: en tres líneas, la primera: 47.70 m, la segunda 8.70 m y la tercera 02.50 m con Avenida Benito Juárez, al suroeste: 04.50 m con Avenida Benito Juárez y al oriente: 172.24 m con carretera a Santo Domingo de Guzmán, con una superficie aproximada de: 3,574.00 metros cuadrados. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del Conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha seis de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario. Lic. Mariela Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3292.-13 y 18 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

JESUS AGUIRRE PLATA.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 96/2006, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido por ELEYDA GARCIA DOMINGUEZ, en contra de JESUS AGUIRRE PLATA, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo matrimonial, en términos de lo dispuesto por el artículo 4.90 fracciones XIX del Código Civil para el Estado de México, el cual contraje con el hoy demandado el día veintinueve de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, B).- La custodia provisional de mis menores hijos de nombres MOISES ABDIEL Y JESUS de apellidos AGUIRRE GARCIA, y en su momento definitiva, dado que como lo expresaré en el capitulo de los hechos respectivos, estos están de acuerdo de encontrarse viviendo al lado de la suscrita, quien siempre los he tenido a mi cuidado desde que mi esposo se separo de nosotros trasladándose a los Estados Unidos de Norteamérica. C).- La disolución y en consecuencia la liquidación de la sociedad conyugal en el momento procesal oportuno, D).- El pago de gastos y costos que origine el presente juicio hasta su total determinación, por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le harán por lista y boletín judicial fijándose en la tabla de avisos de este tribunal copia del presente proveído todo el tiempo del emplazamiento, en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, dado en la Villa de Sultepec, México, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario. Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3093.-29 agosto. 7 y 18 septiembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de VIRGILIO PONCE REQUELME Y MARIA FELIX RAMIREZ ARTEAGA, expediente número 482/2002, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a nueve de agosto del dos mil seis. (...) para que tenga lugar la audiencia de remate ordenado en autos, nuevamente se señalan las doce horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, (...). Notifíquese. Dos firmas. México, Distrito Federal, a cinco de julio de dos mil seis (...) servirá como base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS, que es la cantidad que arroja la actualización de los dictámenes periciales (...) Notifíquese. Dos firmas. México, Distrito Federal, a cinco de agosto del dos mil cinco (...) Asimismo y como se pide en ejecución de sentencia, para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en la casa número sesenta y tres, de la calle de Viveros de la Quebrada, lote dieciocho, manzana cuatro, sección cuarta, del Fraccionamiento Viveros de la Loma, ubicado en la Ampliación de la zona urbana de Tlalhepanlla, Estado de México, (...), siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor de los inmuebles antes mencionados y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante certificado de depósito expedido por Nacional Financiera y sin cuyo requisito no serán admitidos (...), deberá anunciarse (...) por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo (...) Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-dos firmas.

Para su publicación por dos veces debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros del juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, asimismo en el periódico La Jornada.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

1208-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 620/2004, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de BRAULIO CARLOS DEL VALLE MOTA., El C. Juez Trigesimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, por medio de acuerdo dictado con fecha primero de agosto del dos mil seis, señaló las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado consistente en la casa tipo dúplex número tres "B", del conjunto habitacional sujeto a régimen de propiedad en condominio denominado "Residencial Casa Blanca I", marcada con el número oficial uno, de la calle General Rodolfo Casillas, en Ciudad López Mateos, Fraccionamiento Jardines de Atizapán de

Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 854,500.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo; y es postura legal aquella que cubra sus dos terceras partes, debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en: México, D.F., a 8 de agosto del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Luisa Bravo Corona.-Rúbrica.

1208-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente 603/2002, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA en contra de FLOR DE AZUCENA HERNANDEZ PIÑA Y OTRO, el C. Juez señaló las diez horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado que se ubica en la vivienda de interés social, progresivo B, calle retorno 17 Lluvia, número oficial 7, lote 29, manzana 18, del conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como "Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos", en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del juzgado en la tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México", México, D.F., a 17 de agosto del año 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Blanca Iris Landa Wyld.-Rúbrica.

1208-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de ARTURO PLINIO ZULETA NAVA y CLAUDIA DE LA VEGA MONTES DE OCA, expediente 308/1999, la C. Juez 48º de lo Civil en el Distrito Federal, señaló las once horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble consistente en el departamento trescientos dos, del edificio dos, construido sobre la fracción III, que forma parte del conjunto habitacional denominado "Los Pájaros", marcado con el número oficial uno, de la Avenida Hidalgo, en el Fraccionamiento de Granjas de Guadalupe, en Cuautitlán, Estado de México, con una superficie de cincuenta y seis metros diez centímetros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 250,600.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que arrojan los avalúos realizados en autos.

Para ser publicados por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de avisos del juzgado, en la

Tesorería del Distrito Federal y el periódico "El Universal Gráfico", México, D.F., a 21 de agosto del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

1208-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en audiencia de fecha veintitrés de agosto del año en curso, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARTINEZ LOPEZ GILBERTO y LAGUNA GARCIA MARIA ISABEL, expediente número 307/03, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señalan las nueve horas del próximo veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado Avenida Real del Bosque número ochenta y tres, vivienda "B", lote setenta y dos, manzana veinte, Colonia Real del Bosque, San Mateo Cuauhtepc, Tultitlán, Estado de México, valuado en la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., valuado en la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de reducirle un veinte por ciento al precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Milenio, así como en los tableros de avisos de este juzgado en los tableros de la tesorería de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, México, D.F., a 24 de agosto del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

1208-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 767/2004.
SECRETARIA "A",

ACTOR: HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO
DEMANDADO: OSCAR PALACIOS CASTREJON.
JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.

El C. Juez Cuadragésimo de lo Civil del Distrito Federal, Lic. YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ, dictó un proveído de fecha dieciocho de agosto del dos mil seis, se manda sacar a remate el bien inmueble hipotecado a la parte demandada ubicado en la calle de Maravillas número 26, condominio Piscis, vivienda 101, lote 1, módulo 9, del conjunto habitacional Portal Ojo de Agua, Código Postal 55760, municipio de Tecámac, Estado de México, se señalan las diez horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, debiéndose convocarse postores por medio de edictos que deberán ser publicados por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia igual término, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.

1208-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

GUILLERMINA FLORES FERREYRA, por su propio derecho, en el expediente 715/06, relativo al procedimiento judicial no contencioso, sobre inmatriculación judicial, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble ubicado en calle Reforma s/n, en la Comunidad de Santa Mónica, municipio de Ocuilán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 29.10 m colinda con Efraín Flores Siles; al sur: 25.15 m con Hermelinda Vázquez Ortega; al oriente: 10.00 m colinda con calle Reforma; al poniente: 9.55 m colinda con Hermelinda Vázquez Ortega, con una superficie aproximada de 268.40 metros (doscientos sesenta y ocho metros con cuarenta centímetros cuadrados), y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien, en virtud de las razones que hace valer y que por proveído de fecha agosto siete, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó darle la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley...

Tenancingo, México, agosto 18 del dos mil seis.-Tercer Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3277.-12 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SR. JESUS PORFIRIO SOTO LOPEZ.

En el expediente número 190/2006, la señora TOMASA YOLANDA ORTEGA MOLINA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal establecida en el artículo 4.90 fracciones XII y XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, toda vez que los hechos que fundan la presente demanda son de tracto sucesivo, B).- La declaración de la terminación de la sociedad conyugal, toda vez que no hay bienes de fortuna que la formen, C).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de los menores BEATRIZ, MARIA DEL ROSARIO Y JESUS de apellidos SOTO ORTEGA, a favor de la suscrita, D).- La pérdida de la patria potestad que tiene el demandado sobre los menores BEATRIZ, MARIA DEL ROSARIO y JESUS de apellidos SOTO ORTEGA y E).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente juicio hasta su total solución y que se deriven del artículo 1.227 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad. Matrimonio que contrajeron bajo el régimen de sociedad conyugal ante el Oficial del Registro Civil de Xalatlaco, México, por lo que ignorando su domicilio la Juez del conocimiento ordenó emplazar a JESUS PORFIRIO SOTO LOPEZ, por este medio haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, si pasado ese término no comparece se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole

las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica. 3091.-29 agosto, 7 y 18 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JORGE ARTURO HERNANDEZ GUZMAN, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 387/2006, el juicio ordinario civil demandando la usucapión en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y SERGIO ALVAREZ MENDOZA, las siguientes prestaciones: 1.- La prescripción positiva por usucapión, del lote de terreno identificado con el número de lote seis, de la manzana cuarenta y tres, de la calle de Cuba del fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 17.50 metros con lote 5, al suroeste: 17.50 metros con lote 7, al sureste: 7.00 metros con lote calle Cuba, al noroeste: en 7.00 metros con lote 33, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. 2.- Como consecuencia de lo anterior la cancelación del asiento registral que obra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlaxtepec, adscrito al municipio de Ecatepec, a su nombre y la inscripción en su lugar de la sentencia que declare al suscrito como legítimo propietario del inmueble de referencia. 3.- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio hasta su total conclusión. Hechos.- Con fecha 16 de marzo de 2000 el actor en calidad de comprador adquirió mediante contrato de compraventa, del señor SERGIO ALVAREZ MENDOZA, la propiedad del lote debidamente identificado con antelación fecha desde que tomo posesión tanto física, material y jurídica detentando dicha posesión desde hace más de 6 años, en forma pacífica, pública, continúa de buena fe, a título de dueño y en forma ininterrumpida, que dicho lote de terreno nunca ha sido afectado ni limitado por alguna autoridad fiscal del Estado de México, y que el mismo se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de la empresa INCOBUSA, S.A. DE C.V. Notifíquese a INCOBUSA, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a siete de agosto de dos mil seis.-Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1146-B1.-28 agosto, 6 y 18 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE NOTIFICA Y EMPLAZA A MARIA ESTHER MENDIOLA PELAEZ VIUDA DE ALEMAN.

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número: 192/2005, relativo al juicio Ordinario Civil, (reivindicatorio), promovido por CYNTHIA YADIRA CABRERA CORTES, en contra de ANA ROMERO GUERRERO, la parte actora reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial a través de sentencia definitiva, por la que se proclame que es única y legítima persona que tiene dominio sobre del terreno y edificación construida en el inmueble ubicado en calle Flor de Te, manzana doscientos dos, lote treinta y dos, en la Colonia Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. B).- La condena judicial a la ahora demandada a la desocupación y entrega a la suscrita respecto del inmueble antes descrito con sus frutos y acciones. C).- La condena judicial a la ahora demandada al pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio, manifestando la parte actora que tiene la propiedad del inmueble materia de la reivindicación que se intenta tal y como lo acredita con la copia certificada de la escritura pública número veintiséis mil seiscientos cincuenta y cinco, pasado ante la fe del notario público número veintiséis de Tlalneantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, que en dicho instrumento consta tanto la cancelación del reconocimiento de adeudo en segundo lugar que otorga INMOBILIARIA LEMO, SOCIEDAD ANONIMA, a favor de RAUL EDUARDO GUEVARA COVARRUBIAS, como el contrato de compraventa que otorga por una parte como vendedor RAUL EDUARDO GUEVARA COVARRUBIAS y de la otra parte CYNTHIA YADIRA CABRERA CORTES, que en fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cinco, le transmitieron la propiedad del inmueble multicitado, mismo que tiene una superficie total de ciento veintiséis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte colinda en dieciocho metros con lote treinta y tres, al sur colinda en dieciocho metros con lote treinta y uno, al oriente colinda en siete metros con lote setenta y uno, al poniente colinda en siete metros con calle Flor de Te, el título de propiedad en comento fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se realizó el traslado de dominio a su nombre, realizando los pagos correspondientes del impuesto predial, que la promovente estuvo poseyendo físicamente en inmueble materia del presente juicio hasta el mes de agosto de dos mil uno, viéndose en la necesidad de realizar un viaje, dejando el inmueble completamente cerrado y en fecha diez de octubre de dos mil cuatro, regresó y encontró la casa habitada por una persona de nombre ANA ROMERO GUERRERO y que decía ser la dueña, persona que se ha negado a entregarle a la hoy actora el inmueble de su propiedad argumentando que lo encontró abandonado y que no se lo va a entregar, por lo que el Juez ordena notificar y emplazar a MARIA ESTHER MENDIOLA PELAEZ VIUDA DE ALEMAN, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial-Coacalco México, a 31 de agosto del 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1225-A1.-6, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARTIN MEDINA ANGELES Y CAROLINA CORREA DE MEDINA, han promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 279/2006, un Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto de las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que haga su Señoría en el sentido de que los promoventes se han convertido en propietarios por usucapión de buena fe, de la propiedad del predio ubicado en Avenida Prados sur número veintiocho (28), lote catorce (14), manzana doscientos ocho (208), tercera sección, Colonia Unidad José María Morelos, Distrito de Cuautitlán, municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, que aparece bajo la partida número 717, volumen 59, libro primero, sección primera, de fecha cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, con una superficie de ciento ochenta y ocho metros cuadrados (188.00 m2), a favor de JUAN MANUEL GONZALEZ JUAREZ Y DORA LUZ CALDERON QUINTERO DE GONZALEZ, predio que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: norte ocho metros (8.00 mts.), con calle Prados del Sur, al sur ocho metros con (8.00 mts.) lindero C, al oriente veintitrés punto cincuenta metros (23.50 mts.), con lote quince, al poniente veintitrés punto cincuenta metros (23.50 mts.) con lote trece, con una superficie de ciento ochenta y ocho metros cuadrados (188.00 m2.). B).- Como consecuencia de lo anterior se ordene al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en el Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, la cancelación y tildación de la inscripción de la propiedad que aparece bajo la partida número 717, volumen 59, libro primero, sección primera de fecha cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, con una superficie de ciento ochenta y ocho metros cuadrados (188.00 m2.), a favor de JUAN MANUEL GONZALEZ JUAREZ Y DORA LUZ CALDERON QUINTERO DE GONZALEZ, respecto del inmueble antes mencionado y la reinscripción a favor de los promoventes MARTIN MEDINA ANGELES Y CAROLINA CORREA DE MEDINA, del inmueble en comento. C).- La declaración de a operado la usucapión en favor de los promoventes y que han adquirido la propiedad del inmueble que se identifica en la presente demanda. D).- Se ordene la cancelación de la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad a nombre de los demandados y se registre como propietarios a los promoventes. E).- El pago de los gastos y las costas que origine el presente juicio.

En virtud de que se encuentran rendidos los informes tanto del Director de Seguridad Pública Municipal de Cuautitlán, México, y del Jefe del Grupo de Investigación Ministerial de Cuautitlán, México, y toda vez que no fue localizado el paradero actual de la parte demandada, se emplaza a JUAN MANUEL GONZALEZ JUAREZ Y DORA LUZ CALDERON QUINTERO DE GONZALEZ, por medio del presente edicto, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en juicio, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.-Dado en el local de este Juzgado, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1222-A1.-6, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

**ENRIQUE DEL CASTILLO G. Y JUAN SALGADO ALMAZAN.
SE LES HACE SABER:**

Que en el expediente número 87/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovida por FELIX GUTIERREZ DE LA VEGA, se ordenó mediante auto de fecha veintidós de octubre del dos mil cuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se emplazara a ENRIQUE DEL CASTILLO G. Y JUAN SALGADO ALMAZAN, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones; a).- El otorgamiento y forma de escritura pública de compraventa, en favor del suscrito, respecto del bien inmueble consistente en el lote marcado con el número 32, y casa en él construida del Fraccionamiento CONJUNTO LOS ANGELES, en esta Ciudad de Toluca y el cual tiene las siguientes medidas colindancias y superficie: al norte: 15.50 mts. con calle Angel María Garibay, al sur: 15.50 mts. con Lote 31, al oriente: 15.50 mts. con calle Clemente Orozco, al poniente: 15.50 mts. con Lote 16. Superficie 240.25 metros. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundo mi demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho; HECHOS: 1.- En fecha 18 de julio de 1967, el suscrito celebró con los señores ENRIQUE DEL CASTILLO G. Y JUAN SALGADO ALMAZAN, contrato Privado de Compraventa con Reserva de Dominio respecto del bien inmueble que se describe a continuación; lote marcado con el número 32 y casa en él construida del Fraccionamiento CONJUNTO LOS ANGELES, en esta Ciudad de Toluca, y el cual tiene las siguientes medidas colindancias y superficie; al norte: 15.50 mts. con calle Angel María Garibay, al sur: 15.50 mts. con Lote 31, al oriente: 15.50 mts. con calle Clemente Orozco, al poniente: 15.50 mts. con lote 16. Superficie 240.25 metros. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca Estado de México, bajo la partida 2672, del Tomo XVII, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 8, de fecha 27 de septiembre de 1967. Se acompaña copia certificada del contrato privado de compraventa mencionado (ANEXO 1). 2.- En la Cláusula Segunda del Contrato Privado de Compraventa con reserva de dominio citado en el hecho que antecede, se estipuló como precio de la misma la cantidad de \$45,099.64 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.), denominación monetaria vigente en la fecha de celebración de la operación, la cual sería cubierta de conformidad con los siguientes plazos y montos; a) A la firma del contrato privado de compraventa, la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.). b) La cantidad restante, mediante un abono semanal de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), durante dos semanas y uno de \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), y treinta y seis mensualidades de \$1,145.99 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 99/100 M.N.), a partir del 21 de agosto de 1967. 3.- Al momento de la firma del contrato privado el citado 18 de julio de 1967, los ahora demandados me hicieron entrega de la posesión material del inmueble materia del contrato, para el efecto de ejecutar las construcciones y obras pertinentes y desde entonces hasta esta fecha la he conservado, habitando en unión de mi familia, la casa habitación en el lote construida. Así también a la fecha el suscrito realiza el pago de derechos e impuestos respecto del inmueble materia de la compraventa como se acredita con los recibos oficiales que se acompañan a este escrito. (anexos 2 al 10). 4.- Como se acredita con los 36 recibos de mensualidad, así como las 6 letras de cambio que se acompañan a esta demanda (anexos 11 al 54) que demuestran que el último pago se celebró 25 de enero de 1971, a la fecha he dado cumplimiento a la totalidad del precio de la compraventa 5.- En la Cláusula Décima del Contrato Privado de Compraventa con Reserva de Dominio, base de la acción, las partes contratantes se obligaron a firmar la escritura pública de compraventa, una vez cumplido el pago a que se refiere el hecho 2 de esta demanda. 6.- Es el caso que los señores ENRIQUE DEL CASTILLO G. Y JUAN SALGADO ALMAZAN, a pesar de estar debidamente cubierto la totalidad del precio de la compraventa, se han negado y no han elevado y otorgado la Escritura Pública de compraventa a favor del suscrito, respecto del bien inmueble descrito en el hecho 1 de este curso, por lo que si en el documento base de la acción consta fehacientemente la voluntad de las partes para ello, es procedente, al estar cumplidas las obligaciones a cargo del suscrito, la exigencia hecha a los demandados, de que se de el contrato de compraventa con reserva de dominio, la forma legal. 7.- Tomando en consideración

el incumplimiento en que incurrió la parte demandada, me veo en la imperiosa necesidad de enderezar la presente demanda a fin de que la demandada sea condenada al cumplimiento y pago de las prestaciones reclamadas, toda vez que se reúnen los elementos procesales para que proceda la acción intentada, a saber; A.- La Celebración de un concenso informa de compraventa; B.- El cumplimiento de las obligaciones impuestas en el propio acuerdo de voluntades. 8.- Es competente para conocer del presente juicio su Señoría, en términos de la Cláusula Décima Primer del Contrato Privado de Compraventa con Reserva de Dominio, celebrado por el suscrito, con los ahora demandados señores ENRIQUE DEL CASTILLO G. Y JUAN SALGADO ALMAZAN.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándoles a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores a las personales mediante lista y Boletín Judicial, edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días.- Toluca, México, a treinta de agosto del dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3235.-7, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. ROCIO SANCHEZ DE HERNANDEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número: 907/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, JAVIER SANTA ROSA GONZALEZ, demanda las siguientes prestaciones: A).- De la señora ROCIO SANCHEZ DE HERNANDEZ, la prescripción adquisitiva (usucapión) del inmueble que se encuentra ubicado en calle Manuel de la Peña, manzana 41, lote 02, zona dos, Colonia Dario Martínez, Primera Sección, en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, inmueble que perteneció al ejido "Tlalpizahuac Ixtapaluca", mismo que cuenta con una superficie de 198.00 (ciento noventa y ocho metros cuadrados), y tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.05 m con lote uno, al sureste: 19.58 m con calle Miguel Miramón, al suroeste: 10.15 m con calle Manuel de la Peña y; al noroeste: 19.90 m con lote tres. B).- Como consecuencia de la prestación anterior mediante sentencia debidamente ejecutoriada se ordene la tildación de la inscripción del inmueble que pretendo usucapir y en su lugar se ordene la inscripción a mi favor, tal y como lo dispone el artículo 933 del Código Civil Abrogado para el Estado de México. C).- El pago de las costas judiciales en caso de que la parte demandada se conduzca con temeridad o mala fe. Asimismo en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: 1.- En fecha 20 de marzo de 1998, JAVIER SANTA ROSA GONZALEZ, por contrato privado de compraventa que celebró con ROCIO SANCHEZ HERNANDEZ, adquirió el inmueble ubicado en calle Miramón, manzana 41, lote 2, zona 2 del ex ejido denominado "Tlalpizahuac Ixtapaluca", el cual se ubica actualmente en la Colonia Dario Martínez, Primera Sección, Valle de Chalco Solidaridad. 2.- Desde la fecha antes citada, ROCIO SANCHEZ DE HERNANDEZ, entregó física y materialmente el inmueble supracitado, mismo que JAVIER SANTA ROSA GONZALEZ, ha venido poseyendo en concepto de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. 3.- El inmueble que se presente usucapir está inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 987 del volumen 61, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de abril de 1991, a favor de ROCIO SANCHEZ DE

HERNANDEZ. Por lo que se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1197-B1.-6, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE RAMON OLVERA HERNANDEZ, parte actora en el juicio ordinario civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número 108/2006, en este Juzgado le demanda a EMIGDIO LOPEZ GARCIA, las siguientes prestaciones: a).- La usucapión o prescripción adquisitiva respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 46, de la colonia Impulsora Popular Avícola, en ciudad Nezahualcóyotl, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 20, al sur: 17.00 metros con lote 22, al oriente: 08.00 metros con Hacienda de Enmedio, al poniente: 08.00 metros con lote 8 ocho, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cinco, adquirí mediante contrato de compraventa el inmueble antes mencionado, mismo que celebré con el C. Emigdio López García. Ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entabada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y boletín judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el boletín judicial del Estado de México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1195-B1.-6, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 402/2005-2.
INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.
TAMBIEN CONOCIDO COMO INCOBUSA, S.A. DE C.V.

ANTONIO LOPEZ GOMEZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de los dos lotes de terreno identificados como lote 28, de la manzana 7B y lote 29, de la manzana 7B, ambos de la Sección Tercera, "B", del fraccionamiento Jardines de Casanueva, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias respecto del lote 28, al noreste: 15.58 metros linda con lote 29, al suroeste: en 15.64 metros linda con lote 27, al sureste: en 9.00 metros linda con lote 34, y al noroeste: en 9.00 metros linda con Avenida Puerto Vallarta, con una superficie de 140.49 metros cuadrados y respecto del lote 29, al noreste: 15.52 metros linda con los lotes 30 y 31, al suroeste: en 15.58 metros linda con lote 28, al sureste: en 9.00 metros linda con lote 33, y al noroeste: en 9.00 metros linda con Avenida Puerto Vallarta, con una superficie de 139.95 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la demandada INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., también conocido como INCOBUSA, S.A. DE C.V., se le emplaza por edictos y quien deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1196-B1.-6, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
SEGUNDA SECRETARIA.
JUANA MORALES GARCIA.

Se hace de su conocimiento que JAVIER HERNANDEZ PADILLA, en el expediente 476/2006, iniciado el veintidós de junio del año dos mil seis, promueve en su contra las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La disolución liquidación de la sociedad conyugal, C).- El pago de los gastos y costas para el caso de oponerse a la acción intentada. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha siete de agosto del año dos mil seis, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad de Texcoco y en el boletín judicial. Haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones ordenadas, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado periódico de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial del Estado de México. Texcoco, México a quince agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

3214.-6, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 17/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ESPERANZA FLORES ZEPEDA, demandando a HILARIO HERNANDEZ NAVA, CELESTINO RIVERA ROMERO Y GENOVEVA RESENDIZ ALVAREZ, el juez del conocimiento ordenó el emplazamiento a GENOVEVA RESENDIZ ALVAREZ, por medio de edictos, demandándole: A.- La nulidad absoluta del contrato privado de compraventa de fecha dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis, celebrado entre el señor HILARIO HERNANDEZ NAVA en su carácter de vendedor y por la otra parte el señor CELESTINO RIVERA ROMERO, en su carácter de comprador, contrato que en copia certificada expedido por el Tesorero Municipal de Toluca, México, se exhibe como documento base de la acción. B.- Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación de la clave catastral número 1011807610000000, ante la Tesorería Municipal de Toluca, México, relacionado con la traslación de dominio que realice el señor CELESTINO RIVERA ROMERO en fecha veintitrés de julio de dos mil uno, por los motivos que expondré en el capítulo de hechos, traslación de dominio que en copia certificadas por el Tesorero Municipal de Toluca, México, se agrega a la presente. C.- El pago de gastos y costas que por motivo del presente juicio se originen. Se hacen saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a hacerse sabedora del contenido de la demanda, prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en los términos del precepto 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución en todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndola que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se declarara confesa de los hechos constitutivos de la demanda.

Los presentes edictos se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y del Distrito Federal, dado en Toluca, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Juan Valdés Vargas.-Rúbrica.

3196.-5, 18 y 22 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 160/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO SAENZ QUIROGA Y MARCO AURELIO ALVAREZ FIGUEROA en su carácter de endosatarios en procuración de EDGARDO BRUNO ESPINDOLA GARCIA en contra de HUMBERTO ZACARIAS SANCHEZ Y REYNA I. MUÑOZ CERON, el Juez del conocimiento dicto un auto en el que se señalaron las doce horas del día seis de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate la venta del bien embargado en autos, consistente en el inmueble en la casa Bosques de Japón número setenta y cinco, manzana veinticuatro, lote quince, fraccionamiento Bosques de Aragón en esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,218,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que resultó del avalúo realizado en los presentes autos por el perito tercero en discordia.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la tabla de avisos del Juzgado, entregado en ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1179-B1.-5, 11 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-GUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el proceso ejecutivo mercantil, relativo al expediente número: 106/04, promovido por A. P. PLASMAN CORPORATION, en contra de LORBEN S.A. DE C.V., RICARDO AYALA SOLIS, CARLOS JESUS AYALA SOLIS Y MARIA ISABEL SOLIS DIAZ, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las nueve horas del día cinco (5) octubre de dos mil seis (2006), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado conocido como: A).- Lote No. 03. Rancho "El Peral", ubicado en el Km. 13, de la Carretera Cuautitlán-Teoloyucan, de la Colonia Santa Bárbara, Cuautitlán Izcalli, México. B).- Fracción "C", del lote No. 03, del Rancho "El Peral", ubicado en el Km. 13, de la Carretera Cuautitlán-Teoloyucan, de la Colonia Santa Bárbara, Cuautitlán Izcalli, México. C).- Lote No. 15, Rancho "El Peral", ubicado en el Km. 13, de la Carretera Cuautitlán-Teoloyucan, de la Colonia Santa Bárbara, Cuautitlán Izcalli, México. D).- Lote No. 8, Rancho "El Peral", ubicado en el Km. 13, de la Carretera Cuautitlán Teoloyucan, de la Colonia Santa Bárbara, Cuautitlán Izcalli, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$133,793,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo que fue fijado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate, se convocan postores mediante publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, por lo que se refiere al remate del bien inmueble de mérito, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, y en la tabla de Avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del presente edicto y la almoneda.-Cuautitlán Izcalli, Méx., 30 de agosto de 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

1239-A1.-11, 18 y 22 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 544/2006.
SEGUNDA SECRETARIA.

ARACELI TRUJILLO LOPEZ VIUDA DE RIOS, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de ELPIDIO RIOS, AYALA, promueve procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, respecto del bien inmueble ubicado en la Avenida Constitución sin número, en el Barrio de Chimalpa, Tepexpan, del municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m y colinda con Emiliano Espejel; al sur: 24.00 m y colinda con calle Aldama, ahora con calle Constitución; al oriente: 67.50 m y colinda con Lázaro Ríos Ayala; y al poniente: 67.50 m y colinda con Demetrio Sánchez, con una superficie total aproximada de 1620 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria que se edite en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1214-B1.-12 y 18 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROGELIO ESPITIA LEDESMA, AMADA BELLO, ALBERTO LOPEZ AGUIRRE Y BANCO DE CREDITO Y SERVICIOS, S.A.

PABLO CASTRO ZEFERINO, en el expediente número 283/2006, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, manzana 34, de la calle Margarita número oficial 203, de la colonia Tamaulipas, sección Las Flores, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 8, al sur: 17.00 metros con lote 10, al oriente: 7.95 metros con lote 38, y al poniente: 7.95 metros con calle Margarita, con una superficie de 135.15 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en ciudad Nezahualcoyotl, México, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1193-B1.-6, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente número 665/02-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MERCEDES GARCIA TAVERA en contra de MARIA DOLORES RUIZ MARTINEZ, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el juez dictó un auto que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, Estado de México, dieciséis de agosto del año dos mil seis.

Visto su contenido, tomando en consideración el auto de fecha ocho de agosto del presente año, emitido por el Juez Noveno de lo Civil de México, Distrito Federal, de la cual se advierte que no existe tiempo suficiente, para la publicación de los edictos ordenados por este tribunal, en almoneda de fecha veintinueve de junio del presente año, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio reformado, en relación con los artículos 761, 764, 765, 766 y 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado y aplicable conforme al Cuarto Transitorio del vigente, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las trece horas del día veintiocho de septiembre del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, por lo que procedase a hacer los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. juzgado y en el diario de mayor circulación en la entidad, por tres veces dentro de nueve días, así como en el lugar de ubicación del inmueble, debiendo mediar esta menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha no menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha señalada para el primer almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Estado de Nuevo León número 24, Colonia Providencia, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, con

una superficie de 209.40 metros cuadrados, con un valor de la cantidad de \$ 492,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo a la actualización de los avalúos rendidos en autos, por que expidanse edictos correspondientes para su debida publicación, siendo la postura legal que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, siendo la cantidad de \$ 328,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), convocando a postores al remate del inmueble antes indicado.

Se expiden a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1266-A1.-14, 18 y 19 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 62/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Z. SOCORRO JAYMES ROSAS, a través de sus endosatarios en procuración en contra de HECTOR ESTRADA VAZQUEZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un auto, que a la letra dice: "Auto. Tenancingo, septiembre uno del dos mil seis. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por el Licenciado DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, visto su contenido, con fundamento en el artículo 2.232 del Código de Procedimientos Civiles vigente de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se tiene exhibido el certificado de gravámenes que adjunta al que se provee, por lo que glósese a los autos para los efectos legales conducentes, en consecuencia, con base en el precepto 1411 del Código de Comercio, se señalan las trece horas con treinta minutos del día diecinueve de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado consistente en: un inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María, Villa Guerrero, Estado de México, denominado El Venturero, con una superficie de once mil setecientos sesenta metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 196.00 m con propiedad de José María Pedroza González; al sur: 196.00 m con Jaime Gutiérrez Acosta; al oriente: 60.00 m con Río Tescaltengo; al poniente: 60.00 m con Margarita Guadarrama Pedroza, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, en el libro primero, volumen cincuenta y cinco, sección primera, bajo la partida 879, por resolución de inmatriculación administrativa en favor de HECTOR ESTRADA VAZQUEZ, de fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio en que fue valuado el inmueble a rematar, por los peritos de las partes, debiéndose citar postores, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos donde se ubica el bien inmueble a rematar, así como al ejecutado HECTOR ESTRADA VAZQUEZ, quien deberá ser citado y notificado en el domicilio que se encuentra autorizado en autos, para que deduzca sus derechos correspondientes.

Tenancingo, México, septiembre siete del año dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

3273.-12, 18 y 22 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1018/2004, promovido ante este Juzgado a mi cargo relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de GUADALUPE LOPEZ LOPEZ DE PEREZ Y MIGUEL ANGEL PEREZ REYNA, la C. Juez dictó un auto que en lo conducente dice... En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día quince de agosto del año dos mil seis, día y hora señalados para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda ordenada por auto de fecha nueve de junio de dos mil seis... la C. Juez declara va a proceder al remate del bien inmueble ubicado en la casa "D" planta alta derecha, del conjunto en condominio tipo cuádruplex, edificada sobre el lote 17, de la manzana 35, marcada con el número oficial 47 "D" de la calle Rancho Santa Teresa, en el Fraccionamiento San Antonio, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para lo cual en uso de la voz el apoderado de la parte actora manifiesta: Que solicitó se señale fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, como se pide, y con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan nuevamente y por así convenir a los intereses de la parte actora, las trece horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien inmueble materia del presente juicio, con reducción del veinte por ciento de su tasación original en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "La Crónica". Sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., menos el veinte por ciento de su tasación, que es el precio de actualización de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad... México, Distrito Federal, a 21 de agosto de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Cano Hernández.-Rúbrica.

1215-A1.-5 y 18 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número: 621/2001, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JUAN IGNACIO SANCHEZ URUÑUELA y otra, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, por proveído de fecha tres de julio, primero y nueve de agosto del dos mil seis, en su parte conducente dictó: se señalan las diez horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble consistente en departamento, ubicado en Avenida San José número 145-B, planta alta, Fraccionamiento Jardines de San José, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, ... siendo postura legal quien cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., que resulta del precio proporcionado por el perito tercero en discordia, precisándole a los posibles postores que para comparecer a dicha diligencia deberán consignar en el local de este Juzgado la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días en los estrados del Juzgado, Receptoría de Rentas o Secretaría de Finanzas del lugar y en uno de los periódicos de circulación reconocida en el lugar.- México, D.F., a 22 de agosto de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Calva Valderrama.-Rúbrica.

1215-A1.-5 y 18 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
AMECAMECA, MEXICO
E D I C T O**

En el juicio marcado con el número 183/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LETICIA MELO ESCUDERO, a través de su endosatario en procuración y en contra de SUSANA ARROYO GONZALEZ Y/O SERGIO BERNABE RIVERA SANCHEZ se convoca postores para que tenga verificativo la primera almoneda de remate los siguientes bienes: 1.- Un DVD marca Moon, color gris plata con botones digitales al frente y cables número 0040734, 2.- Un Televisor marca LG de 20" veinte pulgadas a color, modelo CP-20J52A100-240 VCA 50/60, número de serie 312RM206095, de color gris Oxford con gris plata, con control remoto, marca LG de color gris clara H211 OH/S 1-2 con pilas, 3.- Un Televisor de la marca Philips de 27" veintisiete pulgadas, color gris Oxford con sonido estéreo, modelo 29LP68 2201, serie 12934354, con código 3318120629, chasis modelo 27D700-7570 TV receiver sin funcionar, por lo que la postura legal de los bienes antes descritos será: Respecto del primer bien de \$420.00 (CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), el segundo de \$1,050.00 (UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), y en relación al tercero será de \$910.00 (NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las diez horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil seis, para llevar a cabo la diligencia de mérito.

Para lo cual se convoca postores ordenándose su publicación de los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y boletín judicial en tabla de avisos de este Juzgado. Dado a los 06 días del mes de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de la Rama Civil del Juzgado de Cuantía Menor de Amecameca, Estado de México, Lic. Janet García Berriozábal.-Rúbrica.

1237-B1.-14, 18 y 19 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 559/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado EMMANUEL DIAZ GUTIERREZ Y/O JUAN CARLOS LOPEZ MUCIÑO Y/O IRASEMA DINORA RODRIGUEZ DE LA GARZA, en su carácter de endosatarios en procuración de DOLORES ESQUIVEL AMILPA en contra de JUAN NUTE PALMA, en su carácter de deudor, el Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, Estado de México, dictó un acuerdo en fecha veintitrés de agosto del año dos mil seis, en el cual ordenó anunciar la venta pública del bien embargado consistente en: Un automóvil marca Chrysler, tipo Spirit, color rojo, con número de serie 3C3B146W3RT 229219, de cuatro puertas, automático, con número de placas de circulación LZH-12-06 del Estado de México, modelo 1994, en buenas condiciones, teniendo un raspón en la defensa trasera y las llantas en regulares condiciones, una llanta de refacción, manija de birlos, con 175,296 kilómetros de recorrido, sin radio, con tres tapones iguales y uno desigual. Para lo cual se señalan las once horas del día veintidós de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 15,700.00 (QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal, anúnciese su venta y convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en Zinacantepec, México, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario; Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

3309.-14, 18 y 19 septiembre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 71/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CENTRAL DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO, A.C. (SEDEMEX) en contra de GERARDO GARCIA ROJAS Y OTROS, el Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, dictó un auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil seis.

Vista la cuenta que antecede de esta fecha, con fundamento en los artículos 2.229, 2.230, 2.232, 2.233 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, en relación con los artículos 1410, 1411 y 1413 del Código de Comercio, se señalan las diez horas del día veintiocho de septiembre del cursante para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en domicilio conocido en Rancho los Pintados, en el municipio de San Felipe del Progreso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: línea quebrada de 633.30 metros con Rolando Salgado Contreras, línea quebrada del 440 metros con Alfonso Vilchis Sánchez; al sur: 622.80 con Ejido Pueblo Nuevo, 100 metros con Andrés Jiménez y 202.70 metros con Isidro Marín; al oriente: 128.30 metros con Alfonso Vilchis Sánchez y 124 metros con Ramón Miranda Rulfo; al poniente: 403.50 metros con Ejido de San Antonio Pueblo Nuevo, con una superficie total de 258,340.14 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo la partida 562-324, del volumen XXXI, libro primero, sección primera, de fecha 28 de julio de 1994, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 927,000.00 (NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Atento a lo anterior, expídanse los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en virtud de que el bien inmueble sujeto al remate se encuentra ubicado fuera del territorio donde el suscrito ejerce jurisdicción, fijense edictos en la forma anteriormente señalada, en la puerta o tabla de avisos del Juzgado Civil del distrito judicial de Ixtlahuaca, y para tal fin, con los insertos necesarios y los edictos correspondientes, gírese el exhorto procedente al juzgado en cita, para que en auxilio de las labores de este tribunal ordene a quien corresponda, se proceda a su diligenciación y hecho, lo devuelva, antes de la fecha señalada para el remate, se convocan a postores, cítense a los acreedores correspondientes y notifíquese personalmente a la enjuiciada.-Doy fe.

Secretario de Acuerdos, Lic. Flor de María Martínez Figueroa.-Rúbrica.

3203.-5, 11 y 18 septiembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 42/1999.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por RICARDO YANEZ TORRES en contra de FERNANDO CORONA BASTIDA Y/O, en cumplimiento a lo ordenado por autos del veinticinco de agosto, diez de agosto, trece de julio y veintinueve de mayo, todos del dos mil seis, el C. Juez Quincuagésimo de lo

Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en calle Bosques de Aonakry número 18-A, lote 9, manzana 92, Fraccionamiento Bosques de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, señalándose como valor del inmueble TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo y para que tenga verificativo el remate se señalan las diez horas treinta minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil seis.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, para su publicación en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el tablero de avisos de este juzgado y en el periódico "El Financiero", México, D.F., a 29 de agosto del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Estela Rosario López Arellano.-Rúbrica.

3201.-5 y 18 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4267/254/06, ALBERTA TLATENCHI MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colón, población de Tocuila, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Colón, al sur: 10.00 m con Amparo Venegas Herrera, al oriente: 20.15 m con Amparo Venegas Herrera, al poniente: 20.15 m con Luis Enrique Luna Galindo. Superficie de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232-A1.-7, 12 y 18 septiembre.

Exp. 4863/263/06, MARIANA ROMAN TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con sucesión de Francisco Lozano, al oriente: 15.00 m con Miguel Serrano Martínez, al poniente: 15.00 m con Leonardo Toral Juárez. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1232-A1.-7, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 174/72/2006, ENRIQUE CARBAJAL MARTINEZ Y GUILLERMINA CARBAJAL SOTELO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Lázaro Cárdenas del Río Manzana 204, lote 21, Bejuocos, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Tamasaltepec, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: 10.00 m y colinda con Armando Arias S., al oriente: 20.00 m y colinda con terreno baldío, al poniente: 20.00 m y colinda con Otilia Ponpa B.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de mayo de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3249.-8, 13 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5457/337/06, HILDA MONDRAGON SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana 4 lote 56, predio Temexco del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 4, al sur: 10.00 m con lote 61, al oriente: 12.00 m con lote 55, al poniente: 12.00 m con lote baldío. Superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3250.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 5458/338/06, MARINA OLIVA DIAZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú predio Temexco, manzana 3, lote 48 del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con 39, al sur: 10.00 m con calle Puerto Venezuela, al oriente: 12.00 m con lote 44, al poniente: 12.00 m con lote 49. Superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 5459/339/06, GENOVEVA GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú predio Temexco, manzana 3, lote 43, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 34, al sur: 10.00 m con calle Puerto Venezuela, al oriente: 12.00 m con lote 44, al poniente: 12.00 m con calle Temexco. Superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3252.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 5460/340/06, EUSTACIO CIRILO PEÑA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú predio Temexco, manzana 2, lote 19, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 2, al sur: 10.00 m con lote 28, al oriente: 12.00 m con lote 18, al poniente: 12.00 m con lote 20. Superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3250.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 5462/342/06, PAOLA ROCIO MEDINA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Diamante lote 33, del barrio Arenal I, predio Minanalco, del municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 34, al sur: 15.00 m con lote 32, al oriente: 8.00 m con lote 37, al poniente: 8.00 m con andador. Superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3250.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 5461/341/06, ZENON CHAVEZ CUANENEMI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Arenal II calle de Allende, lote 38 del municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Israel Anguiano Peña, al sur: 18.50 m con Aurelio Rosas Ventura, al oriente: 6.80 m con Frontón, al poniente: 6.80 m con Cerrada. Superficie aproximada de 125.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3250.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 5463/343/06, MAGDALENO FERNANDEZ GARCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlixac, predio Atenco Segundo, Manzana s/n, lote s/n, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.50 m con Heriberto López Fernández, al sur: 22.50 m con Pedro González, al oriente: 8.00 m con calle Matamoros, al poniente: 8.00 m con Pedro González. Superficie de 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3250.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 5416/322/06, ROCIO ANGELES PELCASTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero No. 15, de la colonia Presidentes, predio La Lagunilla, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con barda, al sur: 18.00 m con calle Cerrada de Adolfo Ruiz Cortinez, al oriente: 16.40 m con calle Vicente Guerrero, al poniente: 16.40 m con barda. Superficie de 295.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 15 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3250.-8, 13 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 5967/170/06, ROSA MARIA ALBERTO BAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltehuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Mario Hidalgo Mendoza y María Sandra Hidalgo Mendoza, al sur: 15.00 m con Gustavo Tableros, al oriente: 10.00 m con Pablo Saldaña, al poniente: 10.00 m con Mario Hidalgo Mendoza y María Sandra Hidalgo Mendoza. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 6437/176/06, ADOLFO SUAREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Mariano Matamoros, al sur: 9.50 m con C. Juan Florín, al oriente: 12.50 m con Maximino Suárez Pérez, al poniente: 10.75 m con C. Cecilio Suárez Juárez. Superficie aproximada de: 107.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 6556/178/06, EUGENIA BUENAVENTURA GALICIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano Atoyac, en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.25 y 41.20 m en 2 líneas con camino a Tlapala, al sur: 32.48 m con Modesta Galicia Rojas, al oriente: 74.65 m con Edilberta Torres, al poniente: 28.75 m con Erasmo Pedro Galicia Rojas. Superficie aproximada de: 1,670.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 6654/180/06, ERASMO PEDRO GALICIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano Atoyac, en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.60 y 20.70 m en 2 líneas con camino a Tlapala, al sur: 27.60 m con camino sin nombre, al oriente: 48.55 m con Modesta Galicia Rojas, 27.25 m con Eugenia Buenaventura Galicia Rojas, al poniente: 37.90 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 1,670.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 6664/182/06, MA. DE LA LUZ LOZADA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al

norte: 11.77 m con calle privada, al sur: 11.45 m con Isaías Sandoval Pérez, al oriente: 17.50 m con José Luis Lozada Aguilar, al poniente: 17.55 m con Amanda Lozada Aguilar. Superficie aproximada de: 203.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 6866/184/06, VICTORIA LOZADA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.77 m con José Luis Lozada Aguilar, al sur: 11.45 m con Isaías Sandoval Pérez, al oriente: 17.40 m con calle Galeana, al poniente: 17.45 m con José Luis Lozada Aguilar. Superficie aproximada de: 200.86 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 6742/186/06, ISABEL SOSA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Magdalena Medina Maldonado, al sur: 30.00 m con María Cleotilde Pérez de M., al oriente: 10.00 m con camino al monte, al poniente: 10.00 m con Delfino Onofre Martínez. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 7278/188/06, AURELIO GARCIA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 44.50 m con calle, al sur: 44.50 m con Sabina Aquino, al oriente: 42.50 m con María de los Angeles García Rosales, al poniente: 42.50 m con calle. Superficie aproximada de: 1,891.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 7293/190/06, GUSTAVO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Delicias, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 36.00 m con lote 13, al sur: 8.50 m con Barranca, al oriente: 39.00 m con Tabachines, al poniente: 35.00 m con Gustavo López Sánchez. Superficie aproximada de: 795.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 7294/192/06. RAYMUNDO DOMINGUEZ CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 250.00 m con Lucas Aguilar, al norte: 129.50 m con Federico Trejo, Jesús Resenos, camino, al sur: 142.50 m con Federico Trejo, Jesús Resenos, al sur: 285.00 m con León Espinosa, al oriente: 198.50 m con Camino Real, al oriente: 285.00 m con Jesús Resenos, al poniente: 150.00 m con Lucas Aguilar, al poniente: 190.20 m con Lucas Aguilar. Superficie aproximada de: 59,729.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 7455/194/06. VICTOR MANUEL DIAZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con propiedad de Pedro Lucía, otro norte: 16.00 m con propiedad de Pedro Lucía, al sur: 35.00 m con servidumbre de paso, al oriente: 01.00 m con propiedad de Pedro Lucía, otro oriente: 15.90 m con calle Vicente Guerrero, al poniente: 16.90 m con José Carmen Aguilar Iruiz. Superficie aproximada de: 575.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 7457/196/06. ALMA ISELA ZOCO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.10 m con Reyes Moysén Martínez, al sur: 9.10 m con María Antonia Ramos S., al oriente: 13.50 m con Guadalupe Serrano, al poniente: 13.50 m con calle de la Paz. Superficie aproximada de: 122.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 7562/198/06. DOMINGO CASTILLO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.50 m con Inés Morales Hernández, al sur: 22.50 m con Inés Morales Hernández, al oriente: 20.00 m con Alfredo Galicia Sánchez, al poniente: 20.00 m con calle Genovevo de la O. Superficie aproximada de: 450 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 7603/200/06. JAVIER JIMENEZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.70 m con José Hernández Aguilar, al sur: 9.50 m con callejón y César Jiménez Blancas, al oriente: 13.50 m con Basilio Villarruel, al poniente: 13.67 m con Higinio García. Superficie aproximada de: 150.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 7617/202/06. ALEJANDRO ZAMORA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con Juan Carlos Rojas García, al sur: 16.00 m con María Tayde Robles Díaz, al oriente: 8.80 m con Privada Avila Camacho, al poniente: 8.80 m con varios vecinos. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 7623/204/06. MARIA ADELINA TORRES RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.30 m con calle Buenavista, al sur: 16.30 m con Alvaro Moreno, al oriente: 20.00 m con Mario Florín y José Buendía, al poniente: 20.00 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO EDICTOS

Exp. 643/74/06. EDITH MILLAN ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santa María Canchesdá, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 9.50 m con Pedro Mendieta Medina, al sur: 13.00 m con calle Principal de Santa María Canchesdá, al oriente: 18.85 m con León Zaldivar García, al poniente: 9.80 m con Berenice Millán Zaldivar. Con una superficie aproximada de: 169.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 24 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 648/75/06, LUCIANO GARCIA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Danchini", de la comunidad de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Venustiano Carranza, al sur: 10.00 m con la Avenida Atlacomulco, al oriente: 44.60 m con Rolando Mercado Tello, al poniente: 44.60 m con Mario Jiménez Mendoza. Con una superficie aproximada del predio de: 446.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 24 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 649/76/06, HECTOR MERCADO TELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 54.70 m con Rolando Mercado Tello, al sur: 46.30 m con los señores Germán Aguilar, Francisca González Martínez, Samuel Contreras Corral y Antonio Pérez Rodríguez, al oriente: 36.50 m con calle Vicente Guerrero, al poniente: 32.45 m con Mario Jiménez. Con una superficie aproximada de: 1,606.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 24 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 650/77/06, HILDA CRUZ DE OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre y sin número en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 5.00 m con calle sin nombre, al sur: 5.00 m con Francisco Trejo Miranda, al oriente: 21.80 m con Manuel Lovera Escobar, al poniente: 19.70 m con Fernando Trejo Miranda. Con una superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 24 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 639/71/06, REBECA LOPEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México que mide y linda: norte: 22.00 m con Florentino López Padilla, al sur: 16.70 m con calle privada, al oriente: 17.14 m con Camino Real, al poniente: 18.20 m con Patricia López. Con una superficie aproximada de: 332.41 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 24 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 638/70/06, FLORENTINO LOPEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, del paraje denominado "Jothi", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 6.50 m con camino vecinal; al sur: en tres líneas la primera de poniente a oriente de 8.60 m, la segunda de sur a norte de 3.67 m y la última de poniente a oriente 23.30 m con propiedad de Vicente Campos Cárdenas; al oriente: en 5 líneas una de sur a norte de 8.15 m linda con camino vecinal, otra de oriente a poniente de 11.63 m, otra de norte a sur de 1.00 m, la siguiente de oriente a poniente de 9.75 m y 18.30 m de sur a norte colindando con propiedad de Ma. de Lourdes López Padilla; al poniente: en tres líneas una que va de norte a sur de 7.35 m, otra de 92.00 m que va de poniente a oriente y la última de 21.20 m que va de norte a sur colindando en todas estas con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 24 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 593/69/06, JAVIER AGUILAR PASCUAL Y ROCIO GARCIA ORTEGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Pipila s/n, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 7.60 m con Andrés Lovera; al sur: 7.70 m con Juan Arreola; al oriente: 12.28 m con calle El Pipila; al poniente: 11.95 m con Elvira Pascual. Con una superficie aproximada de 92.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 5120/259/06, LEONOR GODINEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Huizache", ubicado en la calle de Justo Sierra, de la Comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 120.89 m y linda con Ignacia Godínez Aguilar; al sur: 118.50 m y linda con Ambrocio Godínez Valencia; al oriente: 34.52 m y linda con Gudelia Godínez Aguilar; al poniente: 33.61 m y linda con calle Justo Sierra. Con una superficie aproximada de 3,925.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 5121/280/06, ALEJANDRO AGUILAR ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtilahuaca", ubicado en la calle de Lepoldo Aguilar y

calle sin nombre, de la Comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.41 m y linda con calle s/n hoy Vicente Guerrero; al sur: 21.88 m y linda con María Cecilia Maribel Aguilar Zárate; al oriente: 32.43 m y 11.15 m con Valentín Aguilar García; al poniente: 32.97 m y linda con calle privada. Con una superficie aproximada de 850.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 5119/258/06, LEONOR GODINEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Poxtia", ubicado en la calle de Justo Sierra, de la Comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.62 m y linda con Poli González Godínez; al sur: 49.05 m y linda con Josefina Chávez; al oriente: 150.60 m y linda con calle Justo Sierra; al poniente: en cinco medidas 77.78 m, 46.60 m, 05.34 m, 04.14 m y 11.55 m con Concepción Godínez Aguilar. con una superficie aproximada de 5,464.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 5118/257/06, LOURDES CAMARGO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con Simón Camargo Suárez; al sur: 15.00 m y linda con Guadalupe Camargo Suárez; al oriente: 7.45 m y linda con Félix Suárez Orihuela; al poniente: 7.40 m y linda con privada sin nombre. Con una superficie aproximada de 111.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 5115/254/06, DAVID GELACIO CAMARGO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac de F.V., distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 m y linda con Juan González; al sur: 13.50 m y linda con Trinidad Sánchez de Blanco; al oriente: 16.30 m y linda con Luis García Nolasco; al poniente: 17.10 m y linda con Ángel García Cortez. Con una superficie aproximada de 225.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 5117/256/06, JOSE EDUARDO ORIHUELA CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.90 m y linda con Miguel Orihuela Camargo; al sur: 9.60 m y linda con Ignacio Orihuela Segura; al oriente: 8.80 m y linda con Lorenzo Martínez Curiel; al poniente: 9.00 m y linda con privada sin nombre. Con una superficie aproximada de 82.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 5116/255/06, RITA CAMARGO LAGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Artillero, de la Colonia Nopalera, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.50 m y linda con Alberto Rivero Solano; al sur: 12.50 m y linda con Nemoio Solano; al oriente: 10.50 m y linda con Fidencio Camargo Sánchez; al poniente: 8.50 m y linda con calle Niño Artillero. Con una superficie aproximada de 125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 4395/211/06, MARTIN JESUS CARVAJAL GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.00 m y linda con Minerva Galindo; al sur: 27.00 m y linda con Noé Torres; al oriente: en dos líneas la primera de 13.00 m y linda con Yolanda Avila Galindo y la segunda línea 2.00 m y linda con paso de servidumbre; al poniente: 15.00 m con Jaime Torres. Con una superficie aproximada de 405.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 22 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 5053/237/06, NORBERTO ENCISO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.80 m y linda con propiedad del señor Severo Urbina Hernández; al sur: 14.80 m y linda con calle del 16 de Septiembre; al oriente: 42.00 m y linda con calle privada; al poniente: 40.00 m y linda con Manuel Téllez. Con una superficie aproximada de 549.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Expediente número 155/217/06, AZAEL RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la Delegación de San Francisco, perteneciente al municipio de Texcalitlán, distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.50 m y colinda con Carmen Rivera B., y Joel Rivera V.; al sur: 70.50 m y colinda con Lucinda Rivera G.; al oriente: 117.00 m y colinda con Octavio Rivera R.; al poniente: 123.00 m y colinda con Silvana Rivera. Con una superficie de 7,740.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 28 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzuelo.-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 7619/299/2005, C. MARCELINO VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Siete Fracciones", ubicado en el Barrio de "Errante", del pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Villa de Jilotingo, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 40.00 m con calle o camino público; al sur: en 100.70 m con el Sr. Pedro Solís; al oriente: en 250.00 m con camino vecinal y Sr. Pedro Solís; al poniente: en 250.00 m con Familia Mayén García. Con superficie de 17,401.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Expediente 2898/38/06, C. CUTBERTO FLORES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, de la calle Chamizal, en el pueblo de San Lucas Patoni, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Cerro; al sur: en 10.00 m con calle Chamizal; al oriente: en 25.00 m con Cornelio González Martínez; al poniente: en 25.00 m con Lino Saavedra Arroyo. Con superficie de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Expediente 2899/39/2006, C. JUANA LIDIA NOLASCO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Peñitas número 2 "A", en San Lucas Patoni, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.80 m con callejón; al sur: en 13.10 m con Avenida Juárez; al oriente: en 16.75 m con Narcisca Rebollos Licea; al poniente: en 28.80 m con calle Peñitas. Con superficie de 257.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Expediente 3921/62/2006, C. PEDRO GONZALEZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Cecilia Acatitlán, ahora predio "La Barranca", ubicado en Cerrada Real del Monte s/n, en Santa Cecilia Acatitlán, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con David Cadena; al sur: en 10.00 m con Familia Emilia Rosales hoy Cerrada Real del Monte; al oriente: en 24.00 m con Seledina Flores; al poniente: en 24.00 m con Sr. Jesús Estrada. Con una superficie de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Expediente 3932/152/2006, C. JESUS A. MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno denominado "Castiti", ubicado en el pueblo de San Luis Ayucán, municipio de Santa Ana Jilotingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 101.50 m con Patricio, Francisco y Victoria González; al sur: en 88.88 m con Amado Mayén; al oriente: en 15.00 m con Pinito Gutiérrez; al poniente: en 21.50 m con Macaria Albino. Con superficie de 3,135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Expediente 3933/153/2006, C. JESUS ALVARO MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno conocido con el nombre de "Nandifan", ubicado en el pueblo de San Luis Ayucán, municipio de Jilotingo, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 37.00 m con Gabino Alva Nieto; al sur: en 5.00 m con Gabino Alva Nieto; al oriente: en 102.00 m con Jisabel Láscano Aleyba y Gabino Alva Nieto; al poniente: en 102.00 m con camino y Gabino Alva Nieto. Con superficie de 2,142.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Expediente 4435/257/2006, C. ELISA ACEVES CAMÁCHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Endenchi", ubicado en Santa Ana, Villa de Jilotingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 64.00 m con carretera Jilotingo-Nicolás Romero; al sur: en 42.20 m con Alfonso Manuel Cano Segoviano, 12.00 y 9.60 m con Benedicto Antonio Acéves Rojas; al oriente: en 3.80 y 17.60 m con Benedicto Antonio Acéves Rojas; al poniente: en 31.95 m con Eduardo Rosas Martínez. Con una superficie de 1,221.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez-Rúbrica.

3251.-8, 13 y 18 septiembre.

Expediente 5643/233/2006, C. CARLOS ALBERTO FIGUEROA GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Catidey", ubicado en el pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, Estado de México, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 13.615 y 1.500 m con camino público a San José de las Manzanas; al sur: en 20.277 y 1.500 m con Alfredo Hernández Gudiño; al oriente: en 33.543 m con Eva Partida López; al poniente: en 25.368 m con Carlos Alberto Figueroa Gallegos y Adán Figueroa Gallegos. Con superficie de 550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 25 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica. 3251.-8, 13 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5618/414/06, MARGARITA BARRERA OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Antonio Zacualtipa", ubicado en el poblado de Tequexquínahuac, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas de poniente a oriente, la primera: 200.77 m con Apolinar Barrera, y 33.60 m con Apolinar Barrera, al noreste: tres líneas: 22.50 m con Apolinar Barrera, 15.00 m con Apolinar Barrera, y 17.50 m con Apolinar Barrera, al noroeste: dos líneas de sur a norte: 21.50 m con Apolinar Barrera, y 152.34 m con Apolinar Barrera, al sur: ocho líneas de poniente a oriente: 42.74 m con río, 23.48 m con río, 9.43 m con río, 22.20 m con río, 12.22 m con río, 13.10 m con río, 3.31 m con río y 11.38 m con río, al sureste: 336.88 m con Terrenos Nacionales, al oriente: 18.00 m con terrenos nacionales, al poniente: cuatro líneas de sur a norte: 62.94 m, 40.64 m, 42.60 m y 155.22 m en todas estas colinda con Micaela Espejel de Cervantes. Superficie de: 59,062.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 1225-B1.-13, 18 y 21 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 179/243/06, ANTONIO MORALES MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre Ojo de Agua, Tlatlaya, Edo. Méx., municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 138.47 m y colinda con Alberta Salinas Olascoaga, al sur: 229.16 m y colinda con Elpidio Jaimés Ortiz, al oriente: 270.22 m y colinda con Sinfiorosa Ocampo Hernández, al poniente: 172.27 m y colinda con Emeterio Ugarte Salazar. Superficie aproximada de 28,670.79 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 29 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica. 3249.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 180/244/06, ANTONIO MORALES MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre Ojo de Agua, Tlatlaya, Edo. Méx., municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 87.81 m y colinda con Valentín Vences y Emeterio Ugarte Salazar, al sur: 10.00 m y colinda con Elpidio Jaimés Ortiz, al este: 436.74 m y colinda con Bernardino Ugarte Salazar y Emeterio Ugarte Salazar, al oeste: 423.39 m y colinda con Jorge Jaimés Jaramillo. Superficie aproximada de 34,559.39 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 29 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica. 3249.-8, 13 y 18 septiembre.

Exp. 181/245/06, J. LEONOR MORA HERNANDEZ Y JOSEFINA M. MORENO RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlilán, Amatepec, Edo. Méx., municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 138.00 m y colinda con Agustina Jaimés Díaz, al sur: 203.30 m y colinda con Andrés Mora Hernández, al oriente: 103.00 m y colinda con carretera que va a los Sabinos, al poniente: 79.00 m y colinda con una barranca y con Bulmaro Palacios Silva. Superficie aproximada 15,529.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 29 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica. 3249.-8, 13 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5581/358/01, JAVIER MEDINA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Embarcadero Viejo Segundo", ubicado en lote 11, manzana No. 02, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 08.50 m y colinda con calle Caparroso; al sur: 08.50 m y colinda con lote 8; al oriente: 13.90 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 13.90 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 118.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente. C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5580/357/06, RICARDO NAVARRETE ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en Cerrada de Allende, lote número 5, de la manzana número 5, de San Juan Chimalhuacán, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 6; al sur: 10.00 m con lote 4; al oriente: 12.00 m con propiedad privada; al poniente: 12.00 m con callejón. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente. C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5579/356/06, ANGELICA PATRICIA GARCIA RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Canteros Esquina con

Avenida del Peñón, manzana 02, lote 01, con número oficial 02, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.75 m y colinda con propiedad privada; al sur: 12.75 m y colinda con calle Canteros; al oriente: 16.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 16.00 m y colinda con Avenida del Peñón. Superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente. C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5578/355/06, MARIA CONCEPCION HERNANDEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Saturno, lote número 2, de la manzana número 3, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con Narciso Díaz Acosta; al sur: 12.00 m y colinda con Av. Benito Juárez; al oriente: 12.50 m y colinda con calle Saturno; al poniente: 13.00 m y colinda con Miguel Mendoza Mandujano. Superficie aproximada de 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente. C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5577/354/06, CELIA MARTINEZ RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Topozanco", ubicado en Barrio Villa Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.33 m y linda con Carlos Vázquez Sánchez; al sur: 17.78 m y linda con Cerrada Pino; al oriente: 8.00 m y linda con Callejón San Agustín; al poniente: 8.00 m y linda con la señora Genoveva Pérez Morales. Superficie aproximada de 144.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente. C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5576/353/06, FEDERICO ANTONIO RUIZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Cerrada de Todos los Santos s/n, Colonia Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con el señor Modesto Ramos Hernández; al sur: 8.00 m linda con Privada Todos Santos; al oriente: 15.50 m linda con el señor Arnulfo García C.; al poniente: 16.50 m linda con el señor Manuel Arrieta C. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente. C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5575/352/06, LUIS MOISES MARTINEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Ignacio Allende, manzana 6-A, lote 10, Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Leticia de García; al sur: 15.00 m y colinda con Dimas Martínez; al oriente: 8.00 m y colinda con Beatriz García; al poniente: 8.00 m y colinda con Silvia Martínez Sánchez y calle Ignacio Allende. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente. C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5574/351/06, CATALINA NITO EVARISTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en lote 4, de la manzana 12, de la calle Francisco I. Madero, del Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m y colinda con calle Francisco I. Madero; al sur: 16.56 m y colinda con propiedad privada Pedro González Suárez; al oriente: 13.50 m y colinda con calle Tijuana; al poniente: 10.67 m y colinda con propiedad privada Pedro González. Superficie aproximada de 202.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente. C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5573/350/06, LEOBARDO HERNANDEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en lote de terreno número 3, de la manzana 1, ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m y colinda con lote 4; al sur: 17.00 m y colinda con lote 1 y 2; al oriente: 7.10 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 7.10 m y colinda con calle Primera Cerrada de Benito Juárez. Superficie aproximada de 120.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente. C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5572/349/06, RAUL NEQUIZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Frente el Molino", ubicado en marcado con el lote número 12, ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con

cerrada; al sur: 8.00 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 15.00 m y colinda con lote 13; al poniente: 15.00 m y colinda con lote 11. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente. C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5571/348/06, EDILBERTHA J. RAMIREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetenco", ubicado en Privada Juan Escutia, lote 5, manzana 3, Colonia Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con lote 06; al sur: 15.00 m y colinda con lote 04; al oriente: 8.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 8.00 m y colinda con Privada Juan Escutia. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente. C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5570/347/06, JOSE LUIS HERNANDEZ ACUAUTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitenco", ubicado en calle Canteros, lote 1-A, de la manzana s/n, de la Colonia Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con calle Canteros; al sur: 7.00 m y colinda con Felipe Buendía Parra; al oriente: 20.00 m y colinda con Inés Buendía Ochoa; al poniente: 20.00 m y colinda con Ignacio Sánchez S. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente. C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5569/346/06, ODILON MARIN VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en lote 15, manzana 2, calle Mariano Abasolo, Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad particular; al sur: 10.00 m con calle Mariano Abasolo; al oriente: 12.00 m con lote 14; al poniente: 12.00 m con lote 16. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente. C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 2603/06, SANTIAGO TRINIDAD JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calpututla", ubicado en Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con propiedad privada; al sur: 25.00 m y linda con callejón; al oriente: 10.70 m y linda con calle Isidro Fabela; al poniente: 10.70 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 267.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 8 de mayo del 2006.-Atentamente. C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5567/344/06, ERNESTO MARTIN GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Parral, lote 16, de la manzana 1, de la Colonia Jardines San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.40 m con lote 15; al sur: 16.40 m con calle Nueva Rosita; al oriente: 8.30 m con calle Parral; al poniente: 8.30 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 136.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente. C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5568/345/06, GUADALUPE PINACHO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en lote 7, manzana 46, en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con propiedad privada; al sur: 17.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 8.00 m linda con propiedad privada; al poniente: 8.00 m linda con 1ra. Cerrada Rosales. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente. C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5614/391/06, MANUEL SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuatpec", ubicado en Cuarta Cerrada de Corregidora, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con camino, al sur: 15.00 m con Alberto Buendía, al oriente: 14.00 m con Ramona López, al poniente: 14.00 m con Dionisio Sánchez. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5613/390/06, FRANCISCO JAVIER MONTOYA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Dalia E. I. Manuel Altamirano, lote número 18-A, de la manzana número 7, barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con lote 18, al sur: 20.00 m colinda con calle Dalia, al oriente: 11.75 m colinda con Av. I. Manuel Altamirano, al poniente: 12.50 m colinda con lote 17. Superficie aproximada de 242.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5612/389/06, DANIEL GARCIA PEREZ Y MARIA PEREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Isla", ubicado en lote de terreno número 6 de la manzana 2, en el barrio de Villa San Agustín, Atlapulco, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.80 m y colinda con lote 5, al sur: 14.80 m y linda con lote 7, al oriente: 8.12 m y linda con propiedad particular, al poniente: 8.12 m y linda con calle. Superficie aproximada de 120.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5610/387/06, RICARDO NEQUIZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco 1", ubicado en el barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con Emiliano Olivares, al sur: 14.00 m y linda con calle del Puerto, al oriente: 20.00 m y linda con callejón particular, al poniente: 20.00 m y linda con Emiliano Olivares. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5609/386/06, FRANCISCO JAVIER MUÑOZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Capulín", ubicado en lote 03, manzana 01,

de la colonia Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.80 m y colinda con lote 01, al sur: 15.80 m y colinda con lote 05, al oriente: 08.00 m y colinda con lote 04, al poniente: 08.00 m y colinda con Camino Viejo a Chimalhuacán. Superficie aproximada de 126.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5608/385/06, LUIS ITURBE BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlamimilolpa", ubicado en el barrio de San Agustín, Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con calle Sinaloa, al oriente: 15.00 m con Ma. Concepción Camacho Martínez, al poniente: 15.00 m con Luisa Hernández Martínez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5607/384/06, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chocolin", ubicado en el barrio de San Lorenzo, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Privada Santa María Guadalupe, al sur: 9.90 m linda con Fernando Nequiz Buendía, al oriente: 13.13 m linda con Alicia González Nequiz, al poniente: 12.95 m linda con María Ruiz de Nequiz. Superficie aproximada de 129.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5606/383/06, ELVIA MARTINEZ ILLESCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuatro, manzana 11, lote 16, colonia Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con Hilaria Segura, al sur: 8.00 m y colinda con C. Cuatro, al oriente: 15.00 m y colinda con lote 15, al poniente: 15.00 m y colinda con lote 17. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5605/382/06, CATALINA JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuauanáhuac", ubicado en calle las Águilas, correspondiente al lote 24 de la manzana 1, barrio San Pedro, perteneciente a este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con lote 22, al sur: 15.00 m y colinda con lote 26, al oriente: 8.00 m y colinda con calle, al poniente: 8.00 m y colinda con lote 23. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto de 2006.- Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5604/381/06, EDMUNDO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chatepos", ubicado en la Cabecera Municipal, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con callejón, al sur: 14.00 m con Alberto Buendía, al oriente: 14.40 m con Guillermina N., al poniente: 14.40 m con Roberto Pablo Alcántara. Superficie aproximada de 201.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto de 2006.- Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5603/380/03, LIDIA RAQUEL CENTENO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pelicanos, lote 15, de la manzana 2, barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle, al sur: 7.00 m con lote 14, al oriente: 18.00 m con lote 16, al poniente: 18.00 m con calle. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto de 2006.- Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5602/379/06, MARIA CARMEN ELIZARRARAS FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatoxca", ubicado en calle Cerrada Juan de la Barrera, terreno número 55 de la manzana número 482, en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.80 m colinda con lote 12 Bis, al sur: 28.80 m colinda con lote 12, al oriente: 8.32 m colinda con Isidro Nequiz Alfaro, al poniente: 07.00 m colinda con Cda. Juan de la Barrera. Superficie aproximada de 214.36 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto de 2006.- Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5601/378/06, MARIA JULIETA GALVEZ BANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acutlapilco", ubicado en Colonia San Miguel, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.93 m y colinda con Cerrada Vicente Suárez, al sur: 8.00 m y colinda con la Sra. María Félix Gálvez Banda, 2.90 m y colinda con el Sr. Eduardo Pedro Gálvez Banda, al este: 11.80 m y colinda con José Nicolás Gálvez Banda, al oeste: 11.80 m y colinda con C. Carlos Gálvez Banda. Superficie aproximada de 128.79 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto de 2006.- Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5600/377/06, FELIX MACAYO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Colonia "Tepenebantla", ubicado en lote 9, manzana 4, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con lote 11, al sur: 16.00 m y colinda con lote 7, al oriente: 7.50 m y colinda con lote 10, al poniente: 7.50 m y colinda con calle. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto de 2006.- Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5599/376/06, SANTA GUADALUPE ROSAS CHACON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Esetilla", ubicado en calle Olivos No. 19, barrio de San Pablo parte alta de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con calle Olivos, al sur: 7.50 m y linda con Propiedad Privada, al oriente: 15.30 m y linda con Propiedad Privada, al poniente: 15.90 m y linda con Propiedad Privada. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto de 2006.- Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5598/375/06, ALICIA GONZALEZ NEQUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chocolin", ubicado en el barrio de San Lorenzo, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.06 m linda con Callejón, al sur: 9.09 m linda con

Fernando Nequiz Buendía, al oriente: 13.47 m linda con Concepción Morales de Hernández, al poniente: 13.13 m linda con Eduardo Perfecto R. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 5597/374/06, MARIO FLORES ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenebantla", ubicado en calle sin nombre, lote 8, de la manzana 1, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m y linda con el lote No. 9, al sur: 17.50 m y linda con lote No. 7, al oriente: 7.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5596/373/06, VIRGINIA AGUILAR CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Los Viñedos, lote 12, manzana 1, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.50 m y colinda con Salvador Olvera, al sur: 16.50 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 7.50 m y colinda con Angel Medina, al poniente: 7.50 m y colinda con calle Los Viñedos. Superficie aproximada de: 123.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5595/372/06, EDGAR MORENO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Achatle, en el Barrio de San Pablo, perteneciente a este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con María del Rosario Arrieta, al sur: 18.00 m y colinda con Andrés Moreno Ramos, al oriente: 6.00 m y colinda con camino privado, al poniente: 6.00 m y colinda con Camerino Dávila. Superficie aproximada de: 108.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5594/371/06, RAFAEL VILLA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ayacal", ubicado en calle Chimali, en el terreno número 6 de la manzana 1, Barrio San Pedro, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.70 m y colinda con propiedad privada, al sur: 10.70 m y colinda con calle Chimali, al oriente: 11.30 m y colinda con lote No. 7, al poniente: 11.30 m y colinda con lote No. 5. Superficie aproximada de: 120.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5593/370/06, MARIA DEL AMOR HUESCA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en lote 17, manzana 1, en el Barrio de Santa María Nativitas, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m con propiedad privada, al sur: 7.50 m con calle, al oriente: 16.00 m con lote 18, al poniente: 16.00 m con lote 16. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5592/369/06, RAFAEL BAUTISTA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Preciosa Sangre", ubicado en calle Prolongación Palmas, lote número 4, de la manzana número 3, Col. San Isidro 2ª Sección, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con el lote No. 3, al sur: 15.00 m y colinda con el lote No. 5, al oriente: 8.00 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 8.00 m y colinda con calle Prolongación Palmas. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5591/368/01, EFREN LOPEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cugnaguac", ubicado en lote 1, manzana 3, en el Barrio de San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.25 m linda con calle, al sur: 13.80 m linda con propiedad privada, al oriente: 18.15 m linda con calle, al poniente: 17.25 m linda con lote 2. Superficie aproximada de: 219.26 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5590/367/06, ENEDINO ROJAS APARICIO Y SUSANA ALVARADO GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tiayehualco", ubicado en lote de terreno identificado con el número 6, de la manzana 1, en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m con lote 7, al sur: 13.00 m con lote 5, al oriente: 11.00 m con calle, al poniente: 11.00 m con el lote 15. Superficie aproximada de: 143.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5589/366/06, JOSE SALVADOR GASPAR RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lomas de Totolco II", ubicado en número de lote 6, de la manzana 2, cabecera municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote 13, al sur: 10.00 m y linda con calle, al oriente: 12.00 m y linda con lote 5, al poniente: 12.00 m y linda con lote 7. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5588/365/06, JESUS GONZALEZ QUEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en lote 39, manzana 2, del Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.50 m con calle, sur: 7.50 m con lote 40, oriente: 16.00 m con lote 39, poniente: 16.00 m con lote 35. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5587/364/06, LUCIA CARRILLO SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlixco", ubicado en Privada de Encinos, lote número 3 de la manzana sin número, de la Colonia San Isidro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 22.90 m

con camino particular, sur: 22.90 m con Georgina Primavera, oriente: 14.80 m con Gaspar Castillo Juárez, poniente: 14.14 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 330.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5586/363/06, JOSE ANTONIO EDUARDO BAROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecomaxochitilla", ubicado en calle Pirules, manzana 2, lote 11, Barrio Xochiacca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con calle Pirules, al sur: 8.00 m y colinda con lote 28, al oriente: 15.00 m y colinda con lote 2, al poniente: 15.00 m y colinda con lote 10. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5585/362/06, MARTHA CABRERA VDA. DE VERTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en el poblado de San Lorenzo Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m y colinda con lote 4, sur: 12.00 m y colinda con lote 2, oriente: 10.00 m y colinda con calle Cerrada de Benito Juárez, poniente: 10.00 m y colinda con el señor Jorge López. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5584/361/06, GREGORIO GARCIA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 23.50 m y colinda con Miguel Posadas, al sur: 23.50 m y colinda con Miguel Posadas, al oriente: 7.00 m y colinda con Dionisio Buendía, al poniente: 7.00 m y colinda con calle Chapultepec. Superficie aproximada de: 164.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5583/360/06, NECTOR MANUEL VILLA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Chimali, lote número 10 de la manzana número 1, Colonia Punta la Zanja, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Chimali, al sur: 10.00 m con propiedad particular, al oriente: 12.00 m con lote 9, al poniente: 12.00 m con lote 11. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

Exp. 5582/359/06, PAZ CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en San Agustín Atlapulco, lote 20, de la manzana 1, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y colinda con lote 21, sur: 15.00 m y colinda con lote 19, oriente: 10.00 m y colinda con lote 31, poniente: 10.00 m y colinda con calle Los Rosales. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-13, 18 y 21 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 11260/568/2006, CARLOS ALVAREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lote Número 154", ubicado en Barrio de Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en 77.40 m con Pedro Alvarez Contreras, sur: en 77.40 m con Sr. Tomás Zamora León, oriente: en 63.85 m con Avenida Ortiz, poniente: en 63.85 m con Antonio Alvarez Rojas, actualmente Humberto Alvarez Contreras. Superficie total: 4,941.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 06 de septiembre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1254-A1.-13, 19 y 22 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5777/431/06, GUILLERMO TOLENTINO ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlaminca, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 31.56 m con Guadalupe Tolentino Escárcega, actualmente Rubi Espinosa

Tolentino, al sur: 31.25 m con Martín Tolentino Escárcega, al oriente: 12.52 m con Isaura Escárcega, al poniente: 11.74 m con calle Emperador. Superficie de: 374.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1224-B1.-13, 18 y 21 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 13621/764/05, C. YOLANDA REYES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, Barrio Santiago el Alto, en el poblado de Santiago Cuautitlan, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.50 m con Filiberto Solís; al sur: en 18.00 m con entrada particular de 4 m de ancho; al oriente: en 30.00 m con Eudocia Chavarría; al poniente: en 2.00 m con Bernardo Serrano. Superficie aproximada de 413.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 26 de junio del 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México. M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
3245.-8. 13 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Toluca, México a 30 de Agosto del 2006.

Por escritura numero 30,585 del volumen DLXXV de fecha treinta de agosto del año dos mil seis, a solicitud de los señores RODOLFO MOISES, JOSE ALBERTO, DONAJI, MIGUEL ULISES, MARIA DE LOURDES Y ABRAHAM, todos de apellidos PULIDO GOMEZ, inicie la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE ALBERTO PULIDO MONROY.

Habiendo quedado formalizada la solicitud de los interesados para hacer la tramitación en esta vía, acreditando sus entroncamientos con el de-cujus y constando en el expediente la inexistencia de testamento, según documentos recavados del Archivo de Notarías, en el Registro Publico de la Propiedad y el archivo Judicial, procedo en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, a ordenar la presente publicación que se hará por dos veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno y un Periódico de Circulación Nacional.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 82.

3216.-6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para dar cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número 11,757 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil cinco, extendido en esta Notaría a mi cargo, las señoras ELVIRA, MARIA YOLANDA, MARIA DEL SOCORRO Y MARTHA SILVIA, todas de apellidos HERNANDEZ ARENAS, en su carácter de presuntas herederas, y con fundamento en el artículo 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, mediante el instrumento antes relacionado radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CLEMENTE ANTONIO HERNANDEZ SARMIENTO, quien falleció el día cuatro de octubre de dos mil uno, en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

El Notario Público Número Diecisiete
Lic. Oscar Méndez Cervantes.-Rúbrica.
1224-A1.-6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público No. 80 del Estado de México, hace saber: Que por escritura ante mi número 23,254, de fecha 28 de julio de 2006, quedó radicada la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora RAQUEL OLGUIN VAZQUEZ VIUDA DE BERNAL, a solicitud del señor MAURICIO BERNAL OLGUIN, por su propio derecho; quien reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia como único y universal heredero, y asimismo acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Naucaipan de Juárez, Edo. de Méx., a 31 de agosto de 2006.

Publíquese 2 avisos de 7 en 7 días.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.
1224-A1.-6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, a 06 de septiembre del año 2006.

LIC. HECTOR JOEL HUITRON BRAVO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE, CON RESIDENCIA EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO, HACE DEL CONOCIMIENTO.

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento que por instrumento número doscientos setenta, de fecha veintinueve de junio del año dos mil seis, otorgado ante la fe del suscrito, en el cual se tuvo por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAMON ARTURO GARDUÑO RAMIREZ, a solicitud de las señoras MANUELA LUCIA FLORES TORRES, THANIA Y ERIKA DE APELLIDO GARDUÑO FLORES, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Lo anterior para que se publique dos veces en un intervalo de siete días entre cada publicación.

Atentamente

LICENCIADO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RUBRICA.

3272.-12 y 18 septiembre.